# INFORME

# "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

# MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

diciembre 2022

Firmado digitalmente por
NAVARRO PANDO JUAN
MARIANO FIR 07461912 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2022 20:18:43 -05:00

Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/12/2022 21:52:34-0500

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES


I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO

1.1 Información general del titular del pliego

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

1.6 Recomendaciones de mejora

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

# I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

## 1.1 Información general de titular de pliego.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código de la entidad | 5765 | | |
| Nombre de la entidad | MINISTERIO DE CULTURA | | |
| Apellidos y nombres del titular de la entidad | ROBLES ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ | | |
| Cargo del titular | MINISTRA DE CULTURA | | |
| Tipo de documento de identidad | DNI | | |
| N° de documento de identidad | 42750152 | | |
| Teléfonos: | 943926745 | | |
| Correo electrónico | SROBLES@CONGRESO.GOB.PE | | |
| Tipo de informe | POR TÉRMINO DE GESTIÓN | | |
| INFORME A REPORTAR | | | |
| Fecha de inicio del periodo reportado: | 26/11/2022 | Nro. documento de nombramiento / designación | rs 302-2022-pcm |
| Fecha de fin del periodo reportado: | 07/12/2022 | Nro. documento de cese de corresponder | - |
| Fecha de Generación del Informe: | 23/12/2022 19:43:45 | | |

## 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

| Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | Unidad ejecutora | Tipo de documento de identidad | N° de documento de identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | DNI | 16655462 | FERNANDEZ ALVARADO JULIO CESAR FELIZARDO | 21/03/2022 | SI |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | DNI | 40389195 | MIRANDA SOTOMAYOR CLAUDIA | 02/04/2007 | SI |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | DNI | 17894558 | GALVEZ MORA CESAR AUGUSTO | 18/06/2022 | SI |
| 4 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | DNI | 41364970 | BLAS ORTIZ ALBERTO | 16/12/2022 | SI |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | DNI | 18022393 | GAYOSO RULLIER HENRY LUIS | 17/12/2019 | SI |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | DNI | 08794686 | SHADY SOLIS RUTH MARTHA | 10/10/2010 | SI |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | MINISTERIO DE CULTURA | DNI | 42750152 | ROBLES ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ | 26/11/2022 | SI |

**Comentarios**

se deja constancia que, conforme a lo indicado por los operadores y unidades ejecutoras a cargo, la información registrada corresponde al periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2022. si bien, previamente, la fecha inicial señalada alcanzaba únicamente hasta el 07 de diciembre, se coordinó con la contraloría general de la república para realizar los cambios necesarios que permitan registrar la información solicitada correspondiente al periodo del 26.nov al 10.dic, y es por ello, que a las 15.15 del 23 de diciembre desbloquearon los accesos para cumplir con el registro correspondiente sobre la información que hubiera podido corresponder a los 4 días no laborables no considerados en el título de los formatos (8, 9 y 10).

**1.3 Misión, visión, valores y organigrama**

**a. Misión**

"Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna".

**b. Visión**

El Ministerio de Cultura, se posiciona como ente rector de las políticas culturales, y junto con sus organismos públicos adscritos desempeñan un accionar ético, transparente, eficaz, eficiente y moderno en todo el territorio nacional. Gestionan políticas públicas y servicios con enfoque territorial y ha fortalecido los mecanismos de articulación intersectorial, intergubernamental, internacional, y con la sociedad civil y el sector privado, para el desarrollo de las políticas culturales. Asimismo, el Ministerio y sus organismos adscritos han logrado una transformación digital

**c. Valores**

La Ley N° 27815 "Código de Ética de la Función Pública", establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.

Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.

Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internar (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

## d. Organigrama

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC.

**Anexo N° 01 – Organigrama del Ministerio de Cultura**

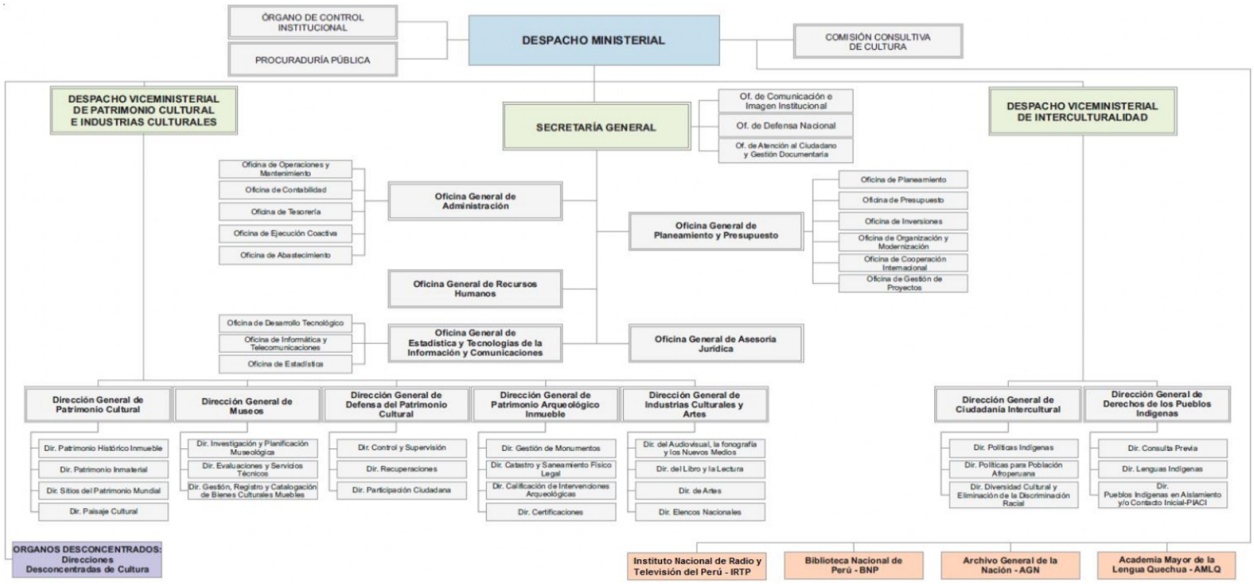


**Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC**

*(*)Mediante Decreto Supremo N°061-2016-PCM, se aprueba la adscripción del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP del Ministerio de Cultura*

### 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad

¿La aprobación del Registro de Información para el Pueblo Afroperuano (RIPA) con D.S N°012-2022-MC.

¿Encuentro Nacional de Organizaciones Afroperuanas realizada el 02 y 03 de diciembre de 2022.

¿Reunión de la Comisión de Alto Nivel en la Ciudad de San Ramón, Satipo, Junín para la protección de los derechos lingüísticos respecto a la Educación Intercultural Bilingüe

¿Juramentación de nuevos miembros del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana para el periodo 2023 ¿ 2024 (evento realizado el 03 de diciembre).

¿II Encuentro de gestores interculturales.

¿Presentación virtual de "Cartilla Orientativa para gestores interculturales: Patrimonio Cultural Mueble.

¿Inicio de la Sexta sesión ordinaria presencial de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país.

¿Desarrollo de la sesión de acompañamiento a los participantes del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad", denominada "Reconozcamos y valoremos nuestra Diversidad".

¿Desarrollo del Taller "Las necesidades integrales de las personas de pueblos indígenas u originarios y el Pueblo Afroperuano", en el marco de los talleres de capacitación sobre la Directiva Integral y Tratamiento Penitenciario Especializado para Personas Privadas de Libertad y Población Penal Extramuros de Especial Protección, organizados por el INPE, dirigidos a los operadores penitenciarios.

¿05 presuntos casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo, fueron atendidos a través de los 06 canales de la plataforma "Alerta contra el Racismo - ORIENTA".

¿Se logró fortalecer las capacidades y brindar asistencia técnica a 02 entidades públicas (Municipalidad Distrital de Acolla y Marco) y al Grupo de Trabajo de Migración del Ministerio de Relaciones Exteriores para que puedan implementar servicios libres de discriminación.

¿Más de 2000 personas recibieron información y fueron sensibilizadas en materia de diversidad cultural, tratamiento y prevención de la discriminación étnico ¿ racial y racismo a través de acciones de información y sensibilización desarrolladas a los operadores de servicio y usuarios del metropolitano.

¿Se logró fortalecer las capacidades de 18 servidores públicos y 117 líderes y representantes de organizaciones de sociedad civil y sector privado.

¿Realización del Taller Nacional de Socialización de los aportes recogidos sobre la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarias con las 08 organizaciones indígenas a nivel nacional.

¿Realización de la Quinta sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente para la aplicación del Derecho a la Consulta Previa con la presencia de 11 sectores, 07 organizaciones indígenas y una entidad pública (ANGR)

¿Clausura del curso de capacitación de nivel básico en la lengua indígena shipibo-konibo para servidores públicos del departamento de Ucayali, en el marco del fomento de la adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas u originarias e el que aprobaron 136 personas, de los cuales 83 son mujeres y 53 hombres.

¿Asistencia técnica en la etapa de diálogo del proceso de consulta previa sobre la declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos en Apurímac como Patrimonio Cultural de la Nación

¿Clausura de la quinta edición del curso virtual "Derecho a la consulta previa" en la que se inscribieron 1044 participantes.

¿Asistencia técnica en la etapa de diálogo del proceso de consulta previa sobre la declaratoria del Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva de Pikimachay.

¿Capacitación a las Direcciones Desconcentradas de Cultura (área de Interculturalidad) sobre la implementación

de la sentencia de servicios públicos con las regiones Puno, Cusco, Loreto, Apurímac.

Vinculado al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

En materia de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y gestión de museos:
¿9,140 beneficiarios de la atención en 50 museos y de 47 actividades culturales en la edición de diciembre de 2022, en el marco de "MUSEOS ABIERTOS ¿ MUA",
¿Más de 80 personas de diversas regiones del país participaron en la segunda etapa presencial del Foro Nacional "¿Qué museos queremos ser?", desarrollado el 6 y 7 de diciembre.
¿69 bienes culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel nacional fueron inscritos en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR-SIPAC).
¿55 bienes muebles fueron declarados como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de los bienes muebles del Templo Apóstol San Andrés de Atuncolla, Puno.
¿Más de 80 actividades fueron recopiladas para su difusión en la agenda cultural, destacando el Watunakuy, celebración del VI intercambio de la diversidad de semillas y sus saberes de crianza.
¿Respecto a las acciones de coordinación para el desarrollo de actividades culturales y educativas del Museo Nacional del Perú (MUNA):
(iv)468 personas asistieron al Concierto N° 2 de la Sinfonía de Mahler y con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario, el Coro Nacional y el Coro de Niños Nacional, contando 174 músicos en escena.
(v)1,101 participaron acompañados por mediadores culturales de las visitas a exposiciones temporales.
(vi)1 sesión de capacitación al equipo de mediadores culturales para garantizar experiencias significativas de los distintos tipos de públicos.
En materia de las industrias culturales y artes:
¿Se organizaron 4 reuniones de trabajo con los gobiernos subnacionales (en la que participaron 84 servidores de gobiernos regionales y locales), así como 3 charlas informativas para los agentes culturales (llegando a un aproximado de 150 agentes), en el marco de la Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes, así como del fomento de la participación ciudadana y la implementación del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones Culturales de las Artes ¿ RENTOCA.
¿462 registros en el RENTOCA, con Resolución Directoral.
¿12 creadoras de diferentes regiones del Perú recibieron asesoría de tres prestigiosas cineastas peruanas para sus proyectos en desarrollo, durante el taller de proyectos cinematográficos para nuevas realizadoras peruanas, realizado del 25 de noviembre al 16 de diciembre.
¿El 29 de noviembre la Dirección de Artes participó de la XXXIV Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberescena, en modalidad virtual, en la cual se definieron los proyectos beneficiarios del programa para la convocatoria 2022-2023; resultando 6 beneficiarios de Perú, 3 en la línea de programación y 3 en la de co-producción; que recibieron entre 9,000 y 14,000 euros para el desarrollo de sus propuestas.
¿6 proyectos de Perú resultaron entre los beneficiarios definidos durante la XXXIV Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberescena en modalidad virtual, 3 de ellos en la línea de programación y 3 en la de co-producción; recibiendo entre 9,000 y 14,000 euros para el desarrollo de sus propuestas.
¿20 alumnos de la Escuela de Turismo de la Universidad Nacional de San Martín - UNSM participaron de 2 talleres de muralización en espaciaos públicos en Tarapoto, en el marco del programa conecta y en articulación con la Dirección Desconcentrada de Cultura.
¿En el marco de Activando Cultura, se han realizado dos muralizaciones colaborativas: (i) una en el marco del festival ArtCor en Tarapoto alcanzando beneficiar 50 muralistas mujeres, en la creación de su propuesta artística y (ii) otro en el distrito de Comas, en coordinación con la olla común local, logrando beneficiar a 20

personas que logran participar del taller.
¿4 organizaciones culturales comunitarias se suman a la red nacional conformada por 601 puntos de cultura.
¿El 2 de diciembre se realizó en el auditorio de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca, la bienvenida a los 07 nuevos puntos de cultura reconocidos de oficio en la región, contando con la asistencia de un total de 30 personas, que incluían a representantes y miembros de 5 organizaciones reconocidas, autoridades provinciales y otras organizaciones culturales.
¿9 artistas y gestores integrantes de 6 Puntos de Cultura de Cajamarca, asistieron al taller de diseño de proyectos culturales comunitarios para Puntos de Cultura en dicha región, realizado el 3 de diciembre.
¿8,127 conexiones a Cultura24.tv, obteniendo un total de 16,849 minutos en las 21 transmisiones realizadas.
¿Del 26 de noviembre al 04 de diciembre de 2022, se logró la participación peruana en la zona de expositores internacionales de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2022 (Edición 36). En el marco de la feria, diversos actores del sector libro y lectura nacional participaron en las 20 actividades culturales organizadas en el stand peruano. Asimismo, durante la feria, se exhibieron más de 1,000 títulos de 100 editoriales peruanas.
¿El 05 de diciembre de 2022, culminó el operativo en campo de la primera Encuesta Nacional de Lectura, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), mediante la suscripción de un Convenio Específico suscrito con el Ministerio de Cultura.
¿El 07 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación de la sexta edición del Premio Nacional de Literatura, reconociendo a los tres ganadores: Karina Pacheco, Dina Socorro Ananco y Luis Jochamowitz Garibaldi junto con Silvia Rafaella León Almenara, en las categorías de Novela, Literatura en lenguas indígenas u originarias y No ficción, respectivamente.
¿En el periodo a informar, se lograron realizar 08 funciones presenciales en el Gran Teatro Nacional, contando con un total de 8,265 beneficiarios
¿Los Elencos Nacionales realizaron 9 presentaciones artísticas presenciales, las cuales contaron con 3,426 espectadores. Asimismo, se realizaron 5 producciones audiovisuales, las cuales tuvieron un alcance de 5,503 beneficiarios en las diferentes plataformas digitales.
En materia de patrimonio arqueológico inmueble:
¿Para el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales, el 28 de noviembre se ha realizado la Capacitación sobre el Sistema de Gestión Plan de Monitoreo Arqueológico (SGPMA) a las Municipalidades distritales de Lima Metropolitana y Municipalidades provinciales de la Región de Lima.

En materia de defensa, protección, recuperación, repatriación, vigilancia y custodia de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación:

¿Desarrollo de las Mesas de trabajo interinstitucionales en las regiones de Cajamarca y Piura, que se llevaron a cabo el 28 de noviembre y 6 de diciembre respectivamente, donde participaron 10 instituciones, lográndose la firma de acuerdos y compromisos en el marco de la lucha contra el tráfico ilícito, capacitaciones y exposiciones virtuales de bienes recuperados.

¿Participación del Perú en el FORO Armonías y disputas: Patrimonio Cultural en la escena global, que se llevó a cabo el 02 de diciembre en la ciudad de Bogotá, donde se llegó a más de 80 personas autoridades de la Cancillería Colombiana, Ministerio de Cultura de Colombia, entre otros, compartiendo la experiencia en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y los procesos de restitución que emprende el Perú.
En materia de gestión del patrimonio cultural (con excepción del patrimonio mueble y patrimonio arqueológico inmueble):

¿Elaboración del libro Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural - Textos internacionales para su

protección, recuperación, conservación, gestión, difusión y puesta en uso social. La obra servirá para instruir a funcionarios, especialistas, estudiantes y público en general, respecto a las mejores prácticas en el manejo y gestión del patrimonio y los enfoques más apropiados para interpretarlo, preservarlo y valorarlo. El libro, a la fecha, se encuentra en proceso de impresión.
Respecto a la gestión de los servicios culturales que ofrece el Proyecto Qhapaq Ñan:
¿126 personas informadas sobre la Red Vial Inca a través de charlas a través de charlas y visitas guiadas, como parte de los proyectos y programas del Qhapaq Ñan, en Huánuco, Junín, Lima y Tumbes.

¿472 visitantes del Museo y sitio arqueológico de Cabeza de Vaca (Tumbes), 557 visitantes de la Zona Arqueológica Monumental Huánuco Pampa (Huánuco), 326 visitantes de la Zona Arqueológica Monumental de Huaycán de Cieneguilla (Lima) y 199 visitantes a la Zona Arqueológica Monumental de Mateo Salado (Lima).

¿Realización de 02 Ponencias sobre la metodología participativa e inclusiva para la puesta en uso social del patrimonio cultural asociado al Qhapaq Ñan. Estas ponencias fueron dadas durante el evento "Taller para la Evaluación 2022 y Programación de actividades 2023 en el marco del Plan de la eliminación de la Malaria en el Perú 2022-2030 y en la Decimoséptima Sesión de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan.

¿04 talleres virtuales en colegios de Educación Básica Regular impactando en 68 escolares de primaria y 20 estudiantes de secundaria.

Finalmente, con fecha 07 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la XIV reunión del Comité Andino de Asuntos Culturales (CAAC) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en la que la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales presentó el Plan de Trabajo 2022-2023.

Vinculados al Proyecto Especial Bicentenario
¿Develación de placa conmemorativa en homenaje al escritor y antropólogo peruano José María Arguedas, al cumplirse 53 años de su fallecimiento.
¿Dos talleres documentales y un conversatorio magistral titulado "El Callao en las luchas por la independencia: una mirada bicentenaria", se desarrollaron el 7 de diciembre al cierre del ciclo de Cátedra Bicentenario de 2022.
¿Anuncio conjunto con SERPOST, respecto a la emisión de 4 sellos postales "Personajes del Bicentenario", que busca dar a conocer y perennizar a los diversos personajes que estuvieron relacionados con el proceso de independencia de nuestro país, 5,000 sellos circularán a nivel nacional
¿Ceremonia conmemorativa por el 198 aniversario de la Batalla de Ayacucho.

### 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Los Viceministerios de Interculturalidad y de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y el PEB reportan coincidentemente la limitación presupuestal que impide, la contratación de personal, la implementación de acciones en el marco de las PIAS, gestión de los servicios culturales, entre otras actividades programadas. Adicionalmente el contexto político social y la coyuntura social genera reprogramación de actividades constantes. De manera específica señalan las siguientes limitaciones:

Vinculadas al Viceministerio de Interculturalidad
¿El enfoque de interculturalidad es todavía un reto a nivel de la gestión estatal porque implica no sólo cambios normativos sino también de la cultural social y política. En ese sentido, sigue siendo un reto su aplicación a nivel de la gestión de los sectores ya que la lógica institucional, incluyendo la del Ministerio de Cultura, responde a patrones que no necesariamente contemplan la diversidad cultural y las condiciones sociales, culturales y

materiales de los pueblos.
¿La falta de información por los sectores sobres las funciones del Ministerio de Cultura de cultura en materia de interculturalidad y pueblos indígenas y afroperuano.
¿Promover la incorporación del enfoque intercultural y la variable étnica en documentos de gestión de sectores que cuentan con otras prioridades en su agenda.
¿En el caso del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad" se presentan dificultades en la navegabilidad en la plataforma digital que afecta a los participantes.

Vinculadas al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
¿Gran parte de las oficinas de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble continúan reubicadas de manera temporal en el tercer piso de la Torre Kueláp, por lo que el personal se encuentra concentrado y compartiendo los mismos ambientes, resultando incómodos, pues no están destinados para ser oficinas. Asimismo, en estos ambientes se percibe el sonido de gran parte de los eventos presenciales que se realizan en la sede central del ministerio, lo que incide en el desempeño diario de los servidores de la dirección.
¿Como es sabido, desde el mes de noviembre del presente año, Perú se encuentra atravesando la quinta ola de COVID-19, por lo que desde la Dirección General de Museos se monitorean los casos de contagio confirmados y sospechosos de las y los trabajadores. En Lima se reportaron 09 casos confirmados entre los trabajadores de los museos y la Dirección General, en el mes de noviembre. Mientras que, a la fecha en diciembre, se han reportado 09 casos confirmados.

Vinculadas al Proyecto Especial Bicentenario
¿Debido a la complejidad de la implementación de la Exposición Nacional, se ha analizado la viabilidad de implementarla en formato presencial para el año 2023.
¿Demoras en las coordinaciones y tiempo de respuesta de los representantes de los archivos regionales sobre la documentación a digitalizar, generando retrasos en la suscripción de los convenios interinstitucionales para iniciar la ejecución de los proyectos.

### 1.6 Recomendaciones de mejora

Vinculadas al Viceministerio de Interculturalidad
¿Mantener los lineamientos marcados según la Política General de Gobierno, así como las prioridades de las gestiones previas para permitir el cumplimiento de los compromisos del sector.
¿El servicio ORIENTA actualmente brinda su atención es castellano, por lo que está proyectándose brindarse en otras lenguas originarias y el lanzamiento de la línea ORIENTA "1817".
¿Sensibilizar a los diferentes sectores sobre las competencias del Ministerio de Cultura
¿Promover reuniones con las organizaciones indígenas, a fin de dar a conocer y difundir la necesidad de contar con profesionales idóneos que pertenezcan a pueblos indígenas y hablen una lengua indígena u originaria, en los ámbitos de intervención de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).
¿Incidir en las reuniones con la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la importancia de la incorporación del enfoque intercultural y de la variable étnica en los documentos de gestión de las entidades públicas, con la finalidad de garantizar la atención oportuna y con pertinencia cultural, así como el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano

Vinculadas al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

¿Prever una acción que permita fortalecer a los recursos humanos de la institución, dado que actualmente no se cuenta con la cantidad de personal necesario para atender las responsabilidades asignadas; así como la

renovación de materiales y equipos.

¿Articular adecuadamente con los Gobiernos locales y regionales, en vista de la elección de nuevas autoridades.

¿Fortalecer los equipos de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, los mismos que no cuentan con personal técnico especializado en materia de industrias culturales y artes, lo que dificulta las coordinaciones y el cumplimiento de metas.

Vinculados al Proyecto Especial Bicentenario

¿Se recomienda dar continuidad al plan de trabajo establecido por el proyecto de cara al año 2024, el cual ya cuenta con las condiciones que permitan su correcta ejecución.
¿Difusión y posicionamiento de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú en los tres niveles de gobierno, especialmente a nivel regional y local, a fin de que conozcan los objetivos del Proyecto Especial Bicentenario y se sumen para su implementación.
¿Difusión de la visión y trabajo que viene desarrollando el voluntariado, herramienta de transformación social que impacta positivamente en la persona que lo desarrolla y en la persona que lo recibe.

# II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

## 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

### 1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Horizonte temporal del PEI | | | |
| Año Inicio | 2022 | Año Fin | 2026 |
| Resolución que aprueba el PEI vigente | RM N° 392-2021/MC | Fecha de resolución | 30/12/2021 |
| Informe técnico CEPLAN | N° D000261-2021-CEPLAN-DNCPPEI | Fecha de informe técnico | 30/12/2021 |
| Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI | 14 | Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal | 14 |
| Link del PEI en el portal de transparencia estándar | https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2022/01/plan-estrategico-institucional-pei/pei2022-2026.pdf | | |

### 1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad ejecutora responsable | Código de OEI | Descripción del OEI | Período reportado | POI Modificado consistente con el PIA | PIM | POI Modificado (en ejecución) | Devengado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | A | B | C | D | E | F | G | H |
| 1 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.11 | OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN | 2022 | 6,176,489.00 | 5,121,598.86 | 5,121,598.86 | 4,464,081.00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.01 | INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO. | 2022 | 381,093.43 | 356,383.90 | 356,383.90 | 285,641.54 |
| 3 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.07 | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS. | 2022 | 4,056,197.00 | 3,941,311.00 | 3,941,311.00 | 3,481,723.60 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.13 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2022 | 44,301,576.00 | 14,111,127.00 | 14,111,127.00 | 6,964,331.04 |
| 5 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.14 | PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | 2022 | 461,288.00 | 1,733,645.00 | 1,733,645.00 | 1,555,191.24 |
| 6 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.13 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2022 | 157,487,205.14 | 144,790,899.46 | 144,790,899.46 | 112,128,559.40 |
| 7 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.10 | FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO | 2022 | 4,522,855.69 | 4,198,793.77 | 4,198,793.77 | 3,894,622.32 |
| 8 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.02 | REDUCIR LAS PRÁCTICAS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS ÉTNICO RACIALES. | 2022 | 1,383,547.00 | 1,260,503.05 | 1,260,503.05 | 1,050,124.92 |
| 9 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.13 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2022 | 4,656,094.00 | 6,696,289.00 | 6,696,289.00 | 5,829,535.35 |
| 10 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.04 | ASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS | 2022 | 186,360.16 | 231,587.78 | 231,587.78 | 179,789.57 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.02 | REDUCIR LAS PRÁCTICAS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS ÉTNICO RACIALES. | 2022 | 255,090.24 | 224,489.48 | 224,489.48 | 211,338.96 |
| 12 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.08 | FORTALECER EL DESARROLLO DE LA OFERTA CULTURAL DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS. | 2022 | 207,556.00 | 610,135.00 | 610,135.00 | 343,919.34 |
| 13 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.11 | OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN | 2022 | 34,549,272.17 | 38,398,018.27 | 38,398,018.27 | 34,938,940.79 |
| 14 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.09 | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS Y MATERIALES DE LECTURA. | 2022 | 1,245,374.00 | 5,892,237.62 | 5,892,237.62 | 1,704,872.74 |
| 15 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.08 | FORTALECER EL DESARROLLO DE LA OFERTA CULTURAL DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS. | 2022 | 33,044,735.00 | 36,443,082.90 | 36,443,082.90 | 30,179,944.66 |
| 16 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.07 | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS. | 2022 | 18,815,759.00 | 21,874,082.98 | 21,874,082.98 | 19,238,127.21 |
| 17 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.05 | FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI). | 2022 | 4,139,100.00 | 3,289,614.27 | 3,289,614.27 | 3,004,248.83 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.04 | ASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS | 2022 | 7,652,464.00 | 7,939,313.94 | 7,939,313.94 | 6,720,472.16 |
| 19 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.10 | FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO | 2022 | 99,714.00 | 99,714.00 | 99,714.00 | 89,576.93 |
| 20 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.13 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2022 | 5,207,464.00 | 5,506,045.00 | 5,506,045.00 | 4,708,317.16 |
| 21 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.11 | OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN | 2022 | 2,916,730.00 | 2,844,338.00 | 2,844,338.00 | 2,081,043.91 |
| 22 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.10 | FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO | 2022 | 1,242,298.00 | 1,448,810.00 | 1,448,810.00 | 1,171,642.07 |
| 23 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.11 | OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN | 2022 | 60,248,350.20 | 61,183,367.60 | 61,183,367.60 | 50,181,164.12 |
| 24 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.09 | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS Y MATERIALES DE LECTURA. | 2022 | 15,000.00 | 56,797.00 | 56,797.00 | 43,234.16 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.03 | INCREMENTAR LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL Y EL DOMINIO ORAL Y ESCRITO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y LA TRADICIÓN ORAL DE SUS HABLANTES. | 2022 | 175,390.24 | 105,793.84 | 105,793.84 | 109,337.46 |
| 26 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.06 | FORTALECER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS; SOCIALES Y CULTURALES DEL PUEBLO AFROPERUANO | 2022 | 617,284.00 | 1,644,340.67 | 1,644,340.67 | 1,112,265.37 |
| 27 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.03 | INCREMENTAR LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL Y EL DOMINIO ORAL Y ESCRITO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y LA TRADICIÓN ORAL DE SUS HABLANTES. | 2022 | 1,217,982.65 | 1,006,883.31 | 1,006,883.31 | 938,440.63 |
| 28 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.03 | INCREMENTAR LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL Y EL DOMINIO ORAL Y ESCRITO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y LA TRADICIÓN ORAL DE SUS HABLANTES. | 2022 | 70,938.00 | 71,298.00 | 71,298.00 | 60,410.06 |
| 29 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.11 | OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN | 2022 | 0.00 | 13,295,401.00 | 13,295,401.00 | 9,698,847.47 |
| 30 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.13 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2022 | 5,719,365.00 | 5,921,648.00 | 5,921,648.00 | 5,348,460.52 |
| 31 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.11 | OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN | 2022 | 6,710,232.00 | 9,178,245.00 | 9,178,245.00 | 6,982,524.86 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.10 | FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO | 2022 | 1,327,331.00 | 983,953.00 | 983,953.00 | 853,637.73 |
| 33 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.12 | FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES Y EL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA. | 2022 | 1,066,126.00 | 1,264,881.00 | 1,264,881.00 | 1,092,583.63 |
| 34 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.01 | INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO. | 2022 | 5,627,463.35 | 7,509,923.76 | 7,509,923.76 | 6,245,223.06 |
| 35 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.13 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2022 | 2,101,385.00 | 2,071,548.00 | 2,071,548.00 | 1,737,503.25 |
| 36 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.11 | OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN | 2022 | 1,151,927.00 | 1,286,507.00 | 1,286,507.00 | 1,204,424.05 |
| 37 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.14 | PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | 2022 | 420,496.80 | 319,046.92 | 319,046.92 | 219,046.92 |
| 38 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.13 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2022 | 46,207,649.67 | 40,002,091.56 | 40,002,091.56 | 31,369,985.47 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.10 | FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO | 2022 | 8,384,671.10 | 14,706,123.68 | 14,706,123.68 | 11,658,583.11 |
| 40 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.07 | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS. | 2022 | 3,088,056.00 | 3,326,232.00 | 3,326,232.00 | 2,862,972.91 |
| 41 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.05 | FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI). | 2022 | 126,160.16 | 153,590.24 | 153,590.24 | 55,385.27 |
| 42 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.10 | FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO | 2022 | 1,003,533.00 | 1,388,233.14 | 1,388,233.14 | 647,673.93 |

**Nota:**

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F,G y H provienen de la información del POI.

**Reglas:**

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

**Leyenda:**

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

## 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad Ejecutora responsable | Código de Objetivo Estratégico Institucional | Descripción del Objetivo Estratégico Institucional | Código del indicador | Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Línea Base Año (*) | Línea Base Valor (*) | Periodo reportado | Valor esperado del indicador al final del período reportado | Valor obtenido del indicador al final del período reportado | % de avance del indicador en el período reportado | Unidad Orgánica Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M |
| 1 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.10 | FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO | IND.01.OEI.10 | TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE VISITANTES QUE ACCEDEN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA. | TASA | NO DETERMINADO | | 2022 | 10.60 | 0.00 | 0.00 | "DIRECCIÓN GENERAL DE ÁTRIMONIO ARQUEOLÓGICO DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL" |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.04 | ASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS | IND.02.OEI.04 | NÚMERO DE LOCALIDADES PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS QUE EJERCEN SU DERECHO A LA CONSULTA PREVIA SOBRE MEDIDAS QUE AFECTAN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COLECTIVOS | CANTIDAD | 2020 | 931.00 | 2022 | 988.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.05 | FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI). | IND.01.OEI.05 | NÚMERO DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL (PICI) QUE ACCEDEN A SERVICIOS BRINDADOS CON PERTINENCIA CULTURAL. | CANTIDAD | 2020 | 1,972.00 | 2022 | 2,114.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN DE LOS PUEBLOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.13 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.01.OEI.13 | ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | ÍNDICE | 2019 | 71.00 | 2022 | 83.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO |
| 5 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.06 | FORTALECER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS; SOCIALES Y CULTURALES DEL PUEBLO AFROPERUANO | IND.01.OEI.06 | TASA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO AFROPERUANO A NIVEL NACIONAL EN ALGUNA ORGANIZACIÓN Y/O ASOCIACIÓN. | TASA | 2020 | 18.10 | 2022 | 18.60 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA POBLACIÓN AFROPERUANA |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.07 | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS. | IND.01.OEI.07 | PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CULTURAL CON RESPECTO A LA POBLACIÓN QUE ACCEDE A BIENES Y/O SERVICIOS CULTURALES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. | PORCENTAJE | NO DETERMINADO | | 2022 | 5.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES |
| 7 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.08 | FORTALECER EL DESARROLLO DE LA OFERTA CULTURAL DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS. | IND.01.OEI.08 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES QUE ACCEDE A INCENTIVOS. | PORCENTAJE | NO DETERMINADO | | 2022 | 9.10 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.09 | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS Y MATERIALES DE LECTURA. | IND.01.OEI.09 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 A 64 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR Y QUE LEYÓ PUBLICACIONES EN SOPORTES FÍSICOS O DIGITALES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES | PORCENTAJE | NO DETERMINADO | | 2022 | 5.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA |
| 9 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.11 | OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN | IND.01.OEI.11 | TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE DENUNCIAS INGRESADAS POR AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PAÍS | TASA | 2020 | 4.00 | 2022 | 4.10 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.09 | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS Y MATERIALES DE LECTURA. | IND.02.OEI.09 | "PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS QUE PARTICIPÓ EN BIBLIOTECAS Y/O SALAS DE LECTURA Y/O FERIAS DE LIBRO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES" | PORCENTAJE | 2019 | 18.00 | 2022 | 17.50 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA |
| 11 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.14 | PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | IND.01.OEI.14 | ÍNDICE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR | ÍNDICE | 2019 | 1.40 | 2022 | 3.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA DE DEFENSA NACIONAL |
| 12 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.02 | REDUCIR LAS PRÁCTICAS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS ÉTNICO RACIALES. | IND.01.OEI.02 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN (MAYOR A 18 AÑOS) QUE SE IDENTIFICA AFROPERUANA O INDÍGENA, QUE SE HA SENTIDO DISCRIMINADA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. | PORCENTAJE | 2020 | 11.20 | 2022 | 10.10 | 0.00 | 0.00 | "DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DIRECCIÓN GENERAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS" |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.02 | REDUCIR LAS PRÁCTICAS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS ÉTNICO RACIALES. | IND.02.OEI.02 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE TIENE COMO LENGUA MATERNA EL QUECHUA, AIMARA U OTRA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, Y QUE SE HA SENTIDO DISCRIMINADA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES | PORCENTAJE | 2019 | 14.30 | 2022 | 14.30 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS |
| 14 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.03 | INCREMENTAR LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL Y EL DOMINIO ORAL Y ESCRITO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y LA TRADICIÓN ORAL DE SUS HABLANTES. | IND.01.OEI.03 | PORCENTAJE DE TÍTULOS EN LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS REGISTRADOS EN EL DEPÓSITO LEGAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ | PORCENTAJE | 2019 | 0.37 | 2022 | 0.59 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.01 | INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO. | IND.01.OEI.01 | TASA DE TRADUCTOR INTÉRPRETE POR POBLACIÓN HABLANTE DE UNA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA (POR CADA 1000 HABLANTES) | TASA | 2020 | 0.04 | 2022 | 0.04 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS |
| 16 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.04 | ASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS | IND.01.OEI.04 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA QUE PERTENECE O PARTICIPA EN ALGÚN GRUPO, ORGANIZACIÓN Y/O ASOCIACIÓN. | PORCENTAJE | 2020 | 42.00 | 2022 | 42.80 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.01 | INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO. | IND.02.OEI.01 | TASA DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS Y AL PUEBLO AFROPERUANO (POR CADA 1000 SERVIDORES) | TASA | 2021 | 2.80 | 2022 | 3.10 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL |
| 18 | MINISTERIO DE CULTURA | OEI.12 | FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES Y EL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA. | IND.01.OEI.12 | NÚMERO DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE CUENTAN CON UNA POLÍTICA TERRITORIAL CULTURAL APROBADA | CANTIDAD | NO DETERMINADO | | 2022 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL |

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

**Nota:**

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

**Reglas:**

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

**Leyenda:**

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Ejecutora | Año | PIA | PIM | Compromiso | Devengado | Girado | Avance % Compromiso | Avance % Devengado | Avance % Girado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | | 502,261,729.00 | 351,461,017.00 | 310,044,002.00 | 272,592,871.00 | 270,164,438.00 | 88.2 | 77.6 | 76.9 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 2022 | 159,653,251.00 | 17,218,730.00 | 16,310,078.00 | 14,843,899.00 | 14,701,358.00 | 94.7 | 86.2 | 85.3 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 2022 | 44,301,576.00 | 27,616,261.00 | 19,758,341.00 | 16,676,975.00 | 16,660,075.00 | 71.5 | 60.3 | 60.3 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 2022 | 3,353,026.00 | 3,457,769.00 | 3,411,986.00 | 3,093,921.00 | 3,092,621.00 | 98.6 | 89.4 | 89.4 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | 2022 | 271,830,456.00 | 277,246,220.00 | 254,802,156.00 | 223,803,617.00 | 221,542,691.00 | 91.9 | 80.7 | 79.9 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 2022 | 9,366,492.00 | 9,799,193.00 | 230,102.00 | 216,504.00 | 250,746.00 | 2.3 | 2.2 | 2.5 |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 2022 | 13,756,928.00 | 16,122,844.00 | 15,531,339.00 | 13,957,955.00 | 13,916,947.00 | 96.3 | 86.5 | 86.3 |

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Reglas:** La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

### 3.1. Inversión pública

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad total de inversiones cerradas | Cantidad total inversiones Activas | Costo Total de las inversiones activas | Monto devengado acumulado de las inversiones activas | Monto devengado de las inversiones activas del periodo reportado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 12 | 154 | 3,228,657,881.86 | 869,400,375.96 | 2,355,680,684.85 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 4 | 69 | 2,476,151,573.25 | 583,288,137.58 | 1,892,863,435.67 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 0 | 1 | 4,750,023.05 | 1,091,704.75 | 81,497.25 |
| 3 | MINISTERIO DE CULTURA | 5 | 15 | 41,423,649.49 | 20,487,877.54 | 20,935,771.95 |
| 4 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 0 | 4 | 41,140,267.55 | 11,015,944.96 | 30,124,322.59 |
| 5 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 0 | 1 | 3,425,134.98 | 1,960,331.00 | 1,464,803.98 |
| 6 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 3 | 64 | 661,767,233.54 | 251,556,380.13 | 410,210,853.41 |

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

### 3.2. Obras públicas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de obras | Cantidad de obras en Ejecución | Cantidad de obras Sin Ejecución | Cantidad de obras Finalizadas | Cantidad de obras Paralizadas | Monto Total de Exp. Técnico | Montos Total Adicionales al Exp. Técnico | Monto Valorizado Real |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 46 | 35 | 3 | 7 | 1 | 607,964,403.32 | 6,117.11 | 597,299,482.06 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 | 387,709,191.39 | 6,117.11 | 478,381,325.99 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 5,420,386.65 | 0.00 | 5,134,234.63 |
| 3 | MINISTERIO DE CULTURA | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4,233,829.76 | 0.00 | 3,960,370.94 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 901,061.92 | 0.00 | 721,655.66 |
| 5 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 | 3,425,134.98 | 0.00 | 1,425,517.47 |
| 6 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 34 | 32 | 0 | 2 | 0 | 206,274,798.62 | 0.00 | 107,676,377.37 |

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

# 4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

## 4.1. MINISTERIO DE CULTURA

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### 4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 55,218,760.86 | Pasivo Corriente | 21,848,591.46 |
| Activo No Corriente | 1,463,865,429.88 | Pasivo No Corriente | 75,883,190.51 |
| | | Patrimonio | 1,421,352,408.77 |
| **Total Activo** | 1,519,084,190.74 | **Total Pasivo y Patrimonio)** | 1,519,084,190.74 |

### 4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Ingresos | 218,465,546.93 |
| Costos y Gastos | 201,801,987.44 |
| **Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)** | 16,663,559.49 |

### 4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Hacienda Nacional | 0.00 |

| | |
|---|---|
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 0.00 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | 0.00 |
| **Total** | **0.00** |

### 4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | | |
|---|---|---|
| **A.** | **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **B.** | **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **C.** | **ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **D.** | **Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **E.** | **Diferencia de Cambio** | 0.00 |
| **F.** | **Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio** | 0.00 |
| **G.** | **Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio** | 0.00 |

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 226,212,364.00 | 225,134,389.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 2,959,910.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 43,416,078.00 | 44,588,210.00 |
| Donaciones y Transferencias | 2,202,014.00 | 2,449,203.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **271,830,456.00** | **275,131,712.00** |

### 4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 226,212,364.00 | 225,134,389.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 43,416,078.00 | 43,614,054.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 2,959,910.00 |
| Donaciones y Transferencias | 2,202,014.00 | 2,449,203.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **271,830,456.00** | **274,157,556.00** |

### 4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

| INGRESOS | Acumulado |
|---|---|
| Recursos Ordinarios | 160,318,076.66 |
| Recursos Directamente Recaudados | 56,085,902.70 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 3,186,395.03 |
| Donaciones y Transferencias | 4,015,191.17 |
| Recursos Determinados | 0.00 |
| **Total** | **223,605,565.56** |

| GASTOS | Acumulado |
|---|---|
| Recursos Ordinarios | 160,318,076.66 |
| Recursos Directamente Recaudados | 23,780,488.66 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 178,110.50 |
| Donaciones y Transferencias | 729,727.19 |
| Recursos Determinados | 0.00 |
| **Total** | **185,006,403.10** |

## 4.2. PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### 4.2.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 3,510,089.25 | Pasivo Corriente | 1,148,306.26 |
| Activo No Corriente | 3,629,287.13 | Pasivo No Corriente | 19,585.20 |
| | | Patrimonio | 5,971,484.92 |
| **Total Activo** | 7,139,376.38 | **Total Pasivo y Patrimonio)** | 7,139,376.38 |

### 4.2.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Ingresos | 10,955,114.61 |
| Costos y Gastos | -10,430,412.74 |
| **Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)** | 524,701.87 |

### 4.2.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Hacienda Nacional | 32,227,470.38 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 38,399.91 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | -26,294,385.37 |
| **Total** | **5,971,484.92** |

### 4.2.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| **A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | |
| Entradas de Efectivo | 9,607,410.17 |
| (-) Salidas de Efectivo | -9,479,458.91 |
| **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 127,951.26 |
| **B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | |

| | | |
|---|---|---|
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | -1,523,999.76 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | -1,523,999.76 |
| C. | ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | |
| | Entradas de Efectivo | 1,512,965.21 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| D. | Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 116,916.71 |
| E. | Diferencia de Cambio | 0.00 |
| F. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 1,325,705.24 |
| G. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio | 1,442,621.95 |

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.2.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 13,176,928.00 | 15,005,486.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 0.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 580,000.00 | 909,720.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 168,640.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **13,756,928.00** | **16,083,846.00** |

### 4.2.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 13,176,928.00 | 15,005,486.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 580,000.00 | 909,720.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 168,640.00 |

| | | |
|---|---|---|
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **13,756,928.00** | **16,083,846.00** |

### 4.2.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

| **INGRESOS** | **Acumulado** | **GASTOS** | **Acumulado** |
|---|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 12,410,010.46 | Recursos Ordinarios | 12,410,010.46 |
| Recursos Directamente Recaudados | 715,031.96 | Recursos Directamente Recaudados | 642,289.30 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 1,499,183.36 | Donaciones y Transferencias | 112,739.51 |
| Recursos Determinados | 0.00 | Recursos Determinados | 0.00 |
| **Total** | **14,624,225.78** | **Total** | **13,165,039.27** |

## 4.3. UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### 4.3.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 30,366.61 | Pasivo Corriente | 150,194.78 |
| Activo No Corriente | 29,938,867.51 | Pasivo No Corriente | 9,827.75 |
| | | Patrimonio | 29,809,211.59 |
| **Total Activo** | 29,969,234.12 | **Total Pasivo y Patrimonio)** | 29,969,234.12 |

### 4.3.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Ingresos | 2,795,214.38 |
| Costos y Gastos | -1,958,619.09 |
| **Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)** | 836,595.29 |

### 4.3.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Hacienda Nacional | 28,335,192.69 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 0.00 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | 1,474,018.90 |
| **Total** | **29,809,211.59** |

### 4.3.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | | |
|---|---|---|
| **A.** | **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | |
| | Entradas de Efectivo | 2,741,829.17 |
| | (-) Salidas de Efectivo | -1,727,049.89 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 1,014,779.28 |
| **B.** | **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | -1,009,847.75 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | -1,009,847.75 |
| **C.** | **ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **D.** | **Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 4,931.53 |
| **E.** | **Diferencia de Cambio** | 0.00 |
| **F.** | **Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio** | 3,716.28 |
| **G.** | **Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio** | 8,647.81 |

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.3.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 3,353,026.00 | 3,526,228.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 0.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **3,353,026.00** | **3,526,228.00** |

### 4.3.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 3,353,026.00 | 3,526,228.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 0.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **3,353,026.00** | **3,526,228.00** |

### 4.3.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

| INGRESOS | Acumulado | GASTOS | Acumulado |
|---|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 2,740,642.26 | Recursos Ordinarios | 2,740,642.26 |
| Recursos Directamente Recaudados | 1,758.21 | Recursos Directamente Recaudados | 0.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 4,889.60 | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | Donaciones y Transferencias | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | Recursos Determinados | 0.00 |
| **Total** | **2,747,290.07** | **Total** | **2,740,642.26** |

## 4.4. UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### 4.4.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 268,692,120.27 | Pasivo Corriente | 2,027,670.22 |
| Activo No Corriente | 263,978,059.57 | Pasivo No Corriente | 0.00 |
| | | Patrimonio | 530,642,509.62 |
| **Total Activo** | 532,670,179.84 | **Total Pasivo y Patrimonio)** | 532,670,179.84 |

### 4.4.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Ingresos | 14,646,645.73 |
| Costos y Gastos | 9,527,629.11 |
| **Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)** | 5,119,016.62 |

### 4.4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Hacienda Nacional | 489,349,065.10 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 0.00 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | 41,293,444.52 |
| **Total** | **530,642,509.62** |

### 4.4.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

## A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | |
|---|---|
| Entradas de Efectivo | 4,517,696.80 |
| (-) Salidas de Efectivo | 14,245,594.79 |
| **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 9,727,897.99 |

## B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

| | | |
|---|---|---|
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 12,571,486.79 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 12,571,486.79 |
| C. | ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | |
| | Entradas de Efectivo | 11,095,679.49 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 932,399.22 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 10,163,271.27 |
| D. | Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 12,136,113.51 |
| E. | Diferencia de Cambio | 0.00 |
| F. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 13,518,392.09 |
| G. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio | 1,382,278.58 |

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 26,109,350.00 | 26,216,850.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 18,192,226.00 | 240,238.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 3,194,090.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **44,301,576.00** | **29,651,178.00** |

### 4.4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 26,109,350.00 | 26,216,850.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 240,238.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 18,192,226.00 | 3,194,090.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |

| | | |
|---|---|---|
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **44,301,576.00** | **29,651,178.00** |

### 4.4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

| **INGRESOS** | **Acumulado** | **GASTOS** | **Acumulado** |
|---|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 13,071,128.34 | Recursos Ordinarios | 13,071,128.34 |
| Recursos Directamente Recaudados | 246,425.68 | Recursos Directamente Recaudados | 39,608.80 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 1,569,329.99 | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 404,306.78 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | Donaciones y Transferencias | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | Recursos Determinados | 0.00 |
| **Total** | **14,886,884.01** | **Total** | **13,515,043.92** |

## 4.5. UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### 4.5.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 1,864,295.84 | Pasivo Corriente | 1,727,772.31 |
| Activo No Corriente | 62,587,380.82 | Pasivo No Corriente | 8,251,201.32 |
| | | Patrimonio | 54,472,703.03 |
| **Total Activo** | 64,451,676.66 | **Total Pasivo y Patrimonio)** | 64,451,676.66 |

### 4.5.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Ingresos | 13,522,935.42 |
| Costos y Gastos | 10,463,883.21 |
| **Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)** | 3,059,052.21 |

### 4.5.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Hacienda Nacional | 0.00 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 0.00 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | 0.00 |
| **Total** | **0.00** |

### 4.5.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | | |
|---|---|---|
| **A.** | **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **B.** | **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **C.** | **ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **D.** | **Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **E.** | **Diferencia de Cambio** | 0.00 |
| **F.** | **Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio** | 0.00 |
| **G.** | **Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio** | 0.00 |

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.5.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 13,563,251.00 | 13,916,522.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 0.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 2,400,000.00 | 3,666,026.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **15,963,251.00** | **17,582,548.00** |

### 4.5.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 13,563,251.00 | 13,916,522.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 2,400,000.00 | 3,666,026.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **15,963,251.00** | **17,582,548.00** |

### 4.5.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

| INGRESOS | Acumulado | GASTOS | Acumulado |
|---|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 10,844,853.27 | Recursos Ordinarios | 10,844,853.27 |
| Recursos Directamente Recaudados | 3,589,309.64 | Recursos Directamente Recaudados | 2,178,082.37 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 3,014.87 | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 44,177.66 | Donaciones y Transferencias | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | Recursos Determinados | 0.00 |
| **Total** | **14,481,355.44** | **Total** | **13,022,935.64** |

## 4.6. UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### 4.6.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 43,675,545.38 | Pasivo Corriente | 16,483,786.24 |
| Activo No Corriente | 701,856,282.38 | Pasivo No Corriente | 10,345,345.04 |
| | | Patrimonio | 718,702,696.48 |
| **Total Activo** | 745,531,827.76 | **Total Pasivo y Patrimonio)** | 745,531,827.76 |

### 4.6.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Ingresos | 181,215,391.15 |
| Costos y Gastos | -106,747,675.82 |
| **Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)** | 74,467,715.33 |

### 4.6.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Hacienda Nacional | 714,384,692.21 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 24,068,306.07 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | -19,750,301.80 |
| **Total** | **644,234,981.15** |

### 4.6.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| **A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | |
| Entradas de Efectivo | 177,718,910.08 |
| (-) Salidas de Efectivo | -99,805,056.69 |
| **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 77,913,853.39 |
| **B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | |

| | | |
|---|---|---|
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | -40,551,726.19 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | -40,551,726.19 |
| C. | ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| D. | Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 37,362,127.20 |
| E. | Diferencia de Cambio | 0.00 |
| F. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 4,911,381.25 |
| G. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio | 42,273,508.45 |

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.6.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 15,705,293.00 | 15,229,881.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 0.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 103,990,581.00 | 105,071,602.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **119,695,874.00** | **120,301,483.00** |

### 4.6.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 15,705,293.00 | 15,229,881.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 103,990,581.00 | 106,045,758.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |

| | | |
|---|---|---|
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **119,695,874.00** | **121,275,639.00** |

### 4.6.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

| **INGRESOS** | **Acumulado** | **GASTOS** | **Acumulado** |
|---|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 14,491,380.40 | Recursos Ordinarios | 14,491,380.40 |
| Recursos Directamente Recaudados | 119,578,242.87 | Recursos Directamente Recaudados | 82,901,337.44 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 434.33 | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 87,907.71 | Donaciones y Transferencias | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | Recursos Determinados | 0.00 |
| **Total** | **134,157,965.31** | **Total** | **97,392,717.84** |

## 4.7. UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### 4.7.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 1,752,557.40 | Pasivo Corriente | 899,574.67 |
| Activo No Corriente | 48,627,700.08 | Pasivo No Corriente | 1,090,634.96 |
| | | Patrimonio | 48,390,047.85 |
| **Total Activo** | 50,380,257.48 | **Total Pasivo y Patrimonio)** | 50,380,257.48 |

### 4.7.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Ingresos | 2,564,742.01 |
| Costos y Gastos | 1,993,336.12 |
| **Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)** | 571,405.89 |

### 4.7.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|---|---|
| Hacienda Nacional | 47,506,389.98 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 0.00 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | 883,657.87 |
| **Total** | **48,390,047.85** |

### 4.7.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | | |
|---|---|---|
| **A.** | **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | |
| | Entradas de Efectivo | 6,270,472.52 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 4,864,340.21 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 1,406,132.31 |
| **B.** | **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 1,302,222.53 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 1,302,222.53 |
| **C.** | **ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO** | |
| | Entradas de Efectivo | 0.00 |
| | (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| | **Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 0.00 |
| **D.** | **Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | 103,909.78 |
| **E.** | **Diferencia de Cambio** | 0.00 |
| **F.** | **Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio** | 747,229.93 |
| **G.** | **Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio** | 851,139.71 |

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.7.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 8,126,492.00 | 8,087,649.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 0.00 | 0.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 1,240,000.00 | 1,711,544.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **9,366,492.00** | **9,799,193.00** |

### 4.7.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 8,126,492.00 | 8,087,649.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 1,240,000.00 | 1,711,544.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | **9,366,492.00** | **9,799,193.00** |

### 4.7.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

| INGRESOS | Acumulado | GASTOS | Acumulado |
|---|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | 5,244,779.47 | Recursos Ordinarios | 5,244,779.47 |
| Recursos Directamente Recaudados | 1,584,709.75 | Recursos Directamente Recaudados | 853,870.16 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 3,625.98 | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 64,149.91 | Donaciones y Transferencias | 0.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | Recursos Determinados | 0.00 |
| **Total** | **6,897,265.11** | **Total** | **6,098,649.63** |

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Cartas Fianza |
|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 40 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 1 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 4 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 0 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | 26 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 1 |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 0 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 8 |

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

### 5.2. Documentos Valorados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Letras | Cantidad de Pagarés | Cantidad de Facturas negociables | Cantidad de otros documentos |
|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 0 | 0 | 0 | 0 |

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

### 5.3. Fideicomisos

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 0 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 0 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 0 |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 0 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | 0 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 0 |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 0 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 0 |

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

## 5.4. Saldos de Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 60 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 4 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 12 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 2 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | 26 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 5 |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 4 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 7 |

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

## 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Titulares | Cantidad de Suplentes |
|---|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 13 | 32 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 2 | 1 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 1 | 22 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 2 | 1 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | 2 | 2 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 2 | 2 |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 2 | 2 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 2 | 2 |

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

## 5.6. Últimos Giros realizados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte |
|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 2 087 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 202 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 64 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 0 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | 518 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 112 |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 2 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 1 189 |

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Contratos de Préstamos |
|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 2 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 0 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 2 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 0 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | 0 |
| 5 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 0 |
| 6 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 0 |

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de selección

#### Información por Pliego

| N° | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | A | B | C | |
| | TOTAL GENERAL | 80,431,867.00 | 118 | 113 | 130 | 69,939,648.48 |
| 1 | BIEN | 12,202,056.00 | 45 | 43 | 54 | 8,428,280.38 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CONSULTORÍA DE OBRA | 269,929.00 | 2 | 2 | 3 | 374,554.70 |
| 3 | OBRA | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| 4 | SERVICIO | 67,959,881.00 | 71 | 68 | 73 | 61,136,813.40 |

**Leyenda**

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

## Información por Unidad Ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | A | B | C | D | E | F | G |
| | TOTAL GENERAL | | 80,431,867.00 | 118 | 113 | 130 | 69,939,648.48 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | BIEN | 64,904.00 | 1 | 1 | 1 | 74,804.40 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | CONSULTORÍA DE OBRA | 56,000.00 | 1 | 1 | 1 | 55,920.00 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | SERVICIO | 1,339,217.00 | 6 | 6 | 6 | 1,007,048.46 |
| 4 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | BIEN | 162,000.00 | 1 | 0 | 0 | 0.00 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | SERVICIO | 0.00 | 0 | 0 | 1 | 168,000.00 |
| 6 | MINISTERIO DE CULTURA | BIEN | 7,421,657.00 | 20 | 20 | 52 | 3,799,980.88 |
| 7 | MINISTERIO DE CULTURA | CONSULTORÍA DE OBRA | 213,929.00 | 1 | 1 | 2 | 318,634.70 |
| 8 | MINISTERIO DE CULTURA | SERVICIO | 64,847,287.00 | 63 | 60 | 64 | 58,188,388.17 |
| 9 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | BIEN | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| 10 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CONSULTORÍA DE OBRA | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| 11 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | OBRA | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0.00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | SERVICIO | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| 13 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | BIEN | 4,553,495.00 | 23 | 22 | 1 | 4,553,495.10 |
| 14 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | SERVICIO | 1,773,377.00 | 2 | 2 | 2 | 1,773,376.77 |

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

| N° | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|---|---|---|---|
| 1 | BIEN | 55 | 5,388,133.71 |
| 2 | CONSULTORÍA DE OBRA | 4 | 1,243,337.08 |
| 3 | OBRA | 2 | 2,043,401.33 |
| 4 | SERVICIO | 83 | 68,167,075.60 |

### Información por Unidad ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|---|---|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | | 144 | 76,841,947.72 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | BIEN | 1 | 774,689.90 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | SERVICIO | 2 | 4,435,515.17 |
| 3 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | BIEN | 0 | 0.00 |
| 4 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CONSULTORÍA DE OBRA | 0 | 0.00 |
| 5 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | OBRA | 0 | 0.00 |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | SERVICIO | 0 | 0.00 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | SERVICIO | 1 | 48,975.00 |
| 8 | MINISTERIO DE CULTURA | BIEN | 52 | 3,799,980.88 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | MINISTERIO DE CULTURA | CONSULTORÍA DE OBRA | 2 | 318,634.70 |
| 10 | MINISTERIO DE CULTURA | SERVICIO | 64 | 58,188,388.17 |
| 11 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | SERVICIO | 1 | 168,000.00 |
| 12 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | BIEN | 1 | 738,658.53 |
| 13 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | CONSULTORÍA DE OBRA | 1 | 868,782.38 |
| 14 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | OBRA | 2 | 2,043,401.33 |
| 15 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | SERVICIO | 9 | 4,319,148.80 |
| 16 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | BIEN | 1 | 74,804.40 |
| 17 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | CONSULTORÍA DE OBRA | 1 | 55,920.00 |
| 18 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | SERVICIO | 6 | 1,007,048.46 |

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad) | Cantidad Inmuebles y Predios alquilados | Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso) | Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos | Total de Inmuebles y Predios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 64 | 46 | 46 | 4 | 160 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 3 | MINISTERIO DE CULTURA | 33 | 31 | 44 | 3 | 111 |
| 4 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 1 | 3 | 0 | 1 | 5 |
| 6 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 22 | 11 | 2 | 0 | 35 |

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

## 7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad Ejecutora |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1) | S | | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO |
| 2 | ¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1) | S | | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE |
| 3 | ¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1) | S | | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE |
| 4 | ¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1) | S | | MINISTERIO DE CULTURA |
| 5 | ¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1) | N | ESTA EN PROCESO DE PRESENTACIÓN | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO |
| 6 | ¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1) | S | | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA |
| 7 | ¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1) | S | | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD |
| 8 | ¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO |
| 9 | ¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2) | S | | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE |
| 10 | ¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE |
| 11 | ¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2) | S | | MINISTERIO DE CULTURA |
| 12 | ¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO |
| 13 | ¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA |
| 14 | ¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD |

| N° | Base Normativa |
|---|---|
| 1 | * Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°. |
| | * Decreto Supremo Nº 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°. |

* Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2 * Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

## 7.5. Bienes muebles por grupo y clase

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Grupo | Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión |
|---|---|---|---|---|---|
| | A | B | C | D | E |
| | TOTAL GENERAL | | | 83 664 | 30 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | AGRÍCOLA Y PESQUERO | EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS | 5 | 0 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | AGRÍCOLA Y PESQUERO | MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO | 3 | 0 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | 75 | 0 |
| 4 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | ASEO Y LIMPIEZA | EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS | 14 | 0 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | COCINA Y COMEDOR | EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR | 4 | 0 |
| 6 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | CULTURA Y ARTE | EQUIPO DE CULTURA Y ARTE | 50 | 0 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 206 | 0 |
| 8 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | HOSPITALIZACIÓN | EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN | 7 | 0 |
| 9 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | HOSPITALIZACIÓN | MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN | 69 | 0 |
| 10 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN | EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN | 123 | 0 |
| 11 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES | 60 | 0 |
| 12 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MAQUINARIA PESADA | 4 | 0 |
| 13 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA | 44 | 3 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MÁQUINA | 23 | 0 |
| 15 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | OFICINA | CÓMPUTO | 863 | 0 |
| 16 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | OFICINA | EQUIPO DE OFICINA | 128 | 0 |
| 17 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 1 602 | 0 |
| 18 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | RECREACIÓN Y DEPORTE | MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 10 | 0 |
| 19 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | SEGURIDAD INDUSTRIAL | EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 88 | 0 |
| 20 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | TELECOMUNICACIONES | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | 410 | 16 |
| 21 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES | 4 | 0 |
| 22 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | OFICINA | CÓMPUTO | 6 | 0 |
| 23 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | OFICINA | EQUIPO DE OFICINA | 2 | 0 |
| 24 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 14 | 0 |
| 25 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 10 | 10 |
| 26 | MINISTERIO DE CULTURA | AGRÍCOLA Y PESQUERO | EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS | 121 | 0 |
| 27 | MINISTERIO DE CULTURA | AGRÍCOLA Y PESQUERO | MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO | 6 | 0 |
| 28 | MINISTERIO DE CULTURA | AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN : REPUESTOS Y ACCESORIOS | EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDIC : REPUESTOS Y ACCESORIOS | 1 244 | 0 |
| 29 | MINISTERIO DE CULTURA | ANIMALES | PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD | 5 | 0 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 30 | MINISTERIO DE CULTURA | ASEO Y LIMPIEZA | EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS | 216 | 0 |
| 31 | MINISTERIO DE CULTURA | COCINA Y COMEDOR | EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR | 145 | 0 |
| 32 | MINISTERIO DE CULTURA | COCINA Y COMEDOR | MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR | 31 | 0 |
| 33 | MINISTERIO DE CULTURA | CULTURA Y ARTE | EQUIPO DE CULTURA Y ARTE | 575 | 0 |
| 34 | MINISTERIO DE CULTURA | CULTURA Y ARTE | MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE | 4 041 | 0 |
| 35 | MINISTERIO DE CULTURA | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 1 997 | 0 |
| 36 | MINISTERIO DE CULTURA | HOSPITALIZACIÓN | EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN | 121 | 0 |
| 37 | MINISTERIO DE CULTURA | HOSPITALIZACIÓN | MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN | 227 | 0 |
| 38 | MINISTERIO DE CULTURA | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN | EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN | 630 | 0 |
| 39 | MINISTERIO DE CULTURA | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | AERONAVE | 33 | 0 |
| 40 | MINISTERIO DE CULTURA | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES | 727 | 0 |
| 41 | MINISTERIO DE CULTURA | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MAQUINARIA PESADA | 14 | 0 |
| 42 | MINISTERIO DE CULTURA | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA | 549 | 0 |
| 43 | MINISTERIO DE CULTURA | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MÁQUINA | 132 | 0 |
| 44 | MINISTERIO DE CULTURA | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | NAVE O ARTEFACTO NAVAL | 47 | 0 |
| 45 | MINISTERIO DE CULTURA | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | VEHÍCULO | 116 | 0 |
| 46 | MINISTERIO DE CULTURA | OFICINA | CÓMPUTO | 9 331 | 0 |
| 47 | MINISTERIO DE CULTURA | OFICINA | EQUIPO DE OFICINA | 1 343 | 0 |
| 48 | MINISTERIO DE CULTURA | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 25 525 | 0 |
| 49 | MINISTERIO DE CULTURA | RECREACIÓN Y DEPORTE | EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 30 | 0 |
| 50 | MINISTERIO DE CULTURA | RECREACIÓN Y DEPORTE | MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 329 | 0 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 51 | MINISTERIO DE CULTURA | SEGURIDAD INDUSTRIAL | EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 987 | 0 |
| 52 | MINISTERIO DE CULTURA | TELECOMUNICACIONES | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | 5 679 | 0 |
| 53 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | TELECOMUNICACIONES | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | 1 | 1 |
| 54 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | AGRÍCOLA Y PESQUERO | EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS | 7 | 0 |
| 55 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | 71 | 0 |
| 56 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | ASEO Y LIMPIEZA | EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS | 12 | 0 |
| 57 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | COCINA Y COMEDOR | EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR | 20 | 0 |
| 58 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CULTURA Y ARTE | EQUIPO DE CULTURA Y ARTE | 144 | 0 |
| 59 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 171 | 0 |
| 60 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | HOSPITALIZACIÓN | EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN | 21 | 0 |
| 61 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | HOSPITALIZACIÓN | MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN | 35 | 0 |
| 62 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN | EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN | 150 | 0 |
| 63 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | AERONAVE | 4 | 0 |
| 64 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES | 80 | 0 |
| 65 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA | 23 | 0 |
| 66 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MÁQUINA | 42 | 0 |
| 67 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | VEHÍCULO | 27 | 0 |
| 68 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | OFICINA | CÓMPUTO | 465 | 0 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 69 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | OFICINA | EQUIPO DE OFICINA | 50 | 0 |
| 70 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 817 | 0 |
| 71 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | RECREACIÓN Y DEPORTE | EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 4 | 0 |
| 72 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | SEGURIDAD INDUSTRIAL | EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 52 | 0 |
| 73 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | TELECOMUNICACIONES | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | 292 | 0 |
| 74 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | AGRÍCOLA Y PESQUERO | EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS | 503 | 0 |
| 75 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | AGRÍCOLA Y PESQUERO | MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO | 15 | 0 |
| 76 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | 272 | 0 |
| 77 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | ASEO Y LIMPIEZA | EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS | 180 | 0 |
| 78 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | COCINA Y COMEDOR | EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR | 828 | 0 |
| 79 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | COCINA Y COMEDOR | MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR | 31 | 0 |
| 80 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | CULTURA Y ARTE | EQUIPO DE CULTURA Y ARTE | 241 | 0 |
| 81 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | CULTURA Y ARTE | MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE | 6 | 0 |
| 82 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 1 314 | 0 |
| 83 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | HOSPITALIZACIÓN | EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN | 241 | 0 |
| 84 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | HOSPITALIZACIÓN | MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN | 159 | 0 |
| 85 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN | EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN | 661 | 0 |
| 86 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | AERONAVE | 42 | 0 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 87 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES | 978 | 0 |
| 88 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MAQUINARIA PESADA | 34 | 0 |
| 89 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA | 252 | 0 |
| 90 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MÁQUINA | 430 | 0 |
| 91 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | NAVE O ARTEFACTO NAVAL | 1 | 0 |
| 92 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | VEHÍCULO | 84 | 0 |
| 93 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | OFICINA | CÓMPUTO | 5 174 | 0 |
| 94 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | OFICINA | EQUIPO DE OFICINA | 935 | 0 |
| 95 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 8 085 | 0 |
| 96 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | RECREACIÓN Y DEPORTE | EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 3 | 0 |
| 97 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | RECREACIÓN Y DEPORTE | MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 45 | 0 |
| 98 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | SEGURIDAD INDUSTRIAL | EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 478 | 0 |
| 99 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | TELECOMUNICACIONES | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | 2 159 | 0 |

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición
67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

C: O4 Aereonave
08 Cómputo

22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada
50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

## 7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Aplicativos Informáticos | Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión |
|---|---|---|---|
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 11 | 0 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 0 | 0 |
| 3 | MINISTERIO DE CULTURA | 163 | 1 |
| 4 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 0 | 0 |
| 5 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 0 | 0 |
| 6 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 7 | 7 |

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

## 7.7. Licencias de software.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Tipos de Licencia de Software | Cantidad Total | Cantidad adquirida en la Gestión |
|---|---|---|---|---|
| | A | B | C | D |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | LICENCIA ANTIVIRUS /RENEWAL | 220 | 0 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | LICENCIA DE HERRAMIENTAS DE COLABORACION EN LA NUBE /RENEWALL | 40 | 0 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | LICENCIA DE OFIMATICA /OPEN | 36 | 0 |
| 4 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | LICENCIA FORTIGATE / RENEWAL | 2 | 2 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | LICENCIA PARA ACCESO A ESCRITORIO REMOTO / OPEN LICENSE | 12 | 0 |
| 6 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | LICENCIA PARA ACCESO AL SERVIDOR DE CORREO / OPEN LICENSE | 12 | 0 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | LICENCIA PARA ADMINISTRACION DE CORREO CORPORATIVO / OPEN LICENSE | 1 | 0 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA / RENEWALL | 4 | 0 |
| 9 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | ADOBE ACROBAT PRO DC | 3 | 0 |
| 10 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | MICROSOFT OFFICE | 101 | 0 |
| 11 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | MICROSOFT PROJECT | 11 | 0 |
| 12 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | S10 | 7 | 0 |
| 13 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 0 | 0 | 0 |
| 14 | MINISTERIO DE CULTURA | LICENCIA PERPETUA | 184 | 0 |
| 15 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | AUTOCAD LT 2014 | 9 | 0 |
| 16 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | COREL DRAW X6 | 14 | 0 |
| 17 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | LICENCIAS ANTIVIRUS | 44 | 0 |
| 18 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | PAQUETE OFFICE 2013 WINDOWS | 112 | 0 |
| 19 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | SISTEMA OPERATIVO WINDOWS | 91 | 0 |
| 20 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2012 | 3 | 0 |
| 21 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2016 | 2 | 0 |
| 22 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | NINGUNA | 0 | 0 |
| 23 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | LIMITADO | 843 | 0 |

**Leyenda**

A Nombre de Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

## 7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad ejecutora |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO |
| 2 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE |
| 4 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | MINISTERIO DE CULTURA |
| 5 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO |
| 6 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA |
| 7 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD |
| 8 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO |
| 9 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2) | S | | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE |
| 10 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE |
| 11 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2) | S | | MINISTERIO DE CULTURA |
| 12 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO |
| 13 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA |
| 14 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2) | S | | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD |
| 15 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3) | S | | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3) | N | ESTA EN PROCESO DE INPLEMENTACION. | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE |
| 17 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3) | N | SE ENCUENTRA EN PROCESO | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE |
| 18 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3) | N | LA TERCERA FASE INICIA CON LA APROBACIÓN DEL PIA | MINISTERIO DE CULTURA |
| 19 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3) | S | | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO |
| 20 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3) | N | CUANDO SE APRUEBE EL PIA 2023 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA |
| 21 | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3) | S | | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD |

**Base Normativa**

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01

## 8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

### 8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

| N° | Unidad Ejecutora | N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir | N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir | Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir | | | N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes) | Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir | Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | CAS | CAP | Otras modalidades (1) | | | | | |
| | TOTAL GENERAL | 6 153 | 14 134 | 3 739 | 397 | 1 895 | 144 | 19,697,112.44 | 39,700,524.99 | 92 | 593,350.17 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 188 | 181 | 134 | 47 | 0 | 7 | 586,288.02 | 585,701.36 | 0 | 0.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 45 | 45 | 45 | 0 | 0 | 4 | 413,800.00 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 3 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 19 | 19 | 19 | 0 | 0 | 0 | 95,500.00 | 1,146,000.00 | 0 | 0.00 |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | 2 082 | 2 038 | 1 726 | 300 | 12 | 44 | 8,292,568.40 | 32,881,656.61 | 86 | 587,114.07 |
| 5 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 155 | 153 | 151 | 0 | 0 | 4 | 353,893.10 | 328,945.00 | 2 | 0.00 |
| 6 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 336 | 320 | 336 | 0 | 0 | 16 | 876,375.35 | 851,160.30 | 0 | 0.00 |
| 7 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 3 328 | 11 378 | 1 328 | 50 | 1 883 | 69 | 9,078,687.57 | 3,907,061.72 | 4 | 6,236.10 |

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

## 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

| | | | | Tipos de sanción | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | Unidad Ejecutora | N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir | N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir | Suspensión | Inhabilitación | Destitución | Otra sanción |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 5 761 | 102 | 69 | 15 | 18 | 0 |
| 1 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 181 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| 2 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | MINISTERIO DE CULTURA | 2 082 | 34 | 4 | 15 | 15 | 0 |
| 4 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 151 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 3 328 | 65 | 65 | 0 | 0 | 0 |

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1) | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2) |
|---|---|---|
| 2019 | 2 | 5 |
| 2022 | 1 | 1 |
| TOTAL DEL PERIODO (2019-2022) | 3 | 6 |

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso ( 2) |
|---|---|---|
| 2017 | 1 | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| 2018 | 2 | 2 |
| 2020 | 3 | 7 |
| 2021 | 9 | 35 |
| 2022 | 29 | 59 |
| TOTAL DEL PERIODO (2017-2022) | 44 | 104 |

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|---|---|---|---|
| 2017 | MINISTERIO DE CULTURA | 1 | 1 |
| 2018 | MINISTERIO DE CULTURA | 1 | 1 |
| 2018 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 1 | 1 |
| 2020 | MINISTERIO DE CULTURA | 3 | 7 |
| 2021 | MINISTERIO DE CULTURA | 9 | 35 |
| 2022 | MINISTERIO DE CULTURA | 22 | 52 |
| 2022 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | 2 | 2 |
| 2022 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | 1 | 1 |
| 2022 | UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA | 1 | 1 |
| 2022 | UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD | 1 | 1 |
| 2022 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | 1 | 1 |
| 2022 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | 1 | 1 |
| TOTAL DEL PERIODO (2017-2022) | | 44 | 104 |

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

(1)Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2)Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones |
|---|---|---|---|
| 2019 | MINISTERIO DE CULTURA | 2 | 5 |
| 2022 | MINISTERIO DE CULTURA | 1 | 1 |
| TOTAL DEL PERIODO (2019-2022) | | 3 | 6 |

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

**Leyenda**

(1)Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2)Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 10. Sistema de modernización de la gestión pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

| Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No) | Norma de aprobación del ROF (D.S N°) |
|---|---|
| NO | |

### 10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

| N° | Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo | Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP) | Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No) | Norma de aprobación del MOP (*) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PROYECTO ESPECIAL COMPLEJO ARQUELÓGICO DE CHAN CHAN | MOP | NO | |
| 2 | PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ | MOP | SI | RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 365-2018-MC |
| 3 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL - SUPE | MOP | NO | |
| 4 | PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE | MOP | NO | |

**Leyenda**

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

### 10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

| Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%) |
|---|---|
| FINALIZADO | 100 |

## 10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

| Tramo de Implementación (Tramo I, II o III) | Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | % de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*) |
|---|---|---|
| TRAMO I | | 100 |

**Leyenda:**

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

# 11. Sistema de defensa jurídica del estado

## 11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

| N° | Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2) | Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3) | Cantidad de total de otros Procesos (4) | Cantidad Total de Procesos | Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5) | | | Estado demandado/denunciado/tercero civil (6) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Cobrado | Monto Pendiente de cobro | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Pagado | Monto Pendiente de pago |
| | A | B | C | D | E | | | F | | |
| 1 | 3 424 | 4 344 | 52 | 7 820 | 5,962,941.57 | 2,470,720.99 | 3,492,220.58 | 19,451,582.71 | 1,550,402.53 | 17,901,180.18 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

## 11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

| Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros | Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros | Sujeto Procesal (3) | Naturaleza/ Especialidad (4) | Materia/Delitos (5) | Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares | Estadio Procesal (6) | Pretensión Económica S/. (7) | Monto establecido en la Sentencia S/. | Monto Pagado S/. | Monto por pagar S/. | Número personas investigadas/ procesadas/demandadas en cada caso emblemático |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | | B | C | D | | E | F | | | | |
| No se encontraron registros. | | | | | | | | | | | |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

## III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

### Sector:

| UNIDAD EJECUTORA | Sector | Indicador | Unidad Medida | Fuente | Año (*) | Porcentaje / Valor de Indicador |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MINISTERIO DE CULTURA | CULTURA | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE ACCEDE A BIENES Y/O SERVICIOS ARTÍSTICOS CULTURALES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES | PORCENTAJE | ELABORACIÓN INTERNA CON INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES | - | 0.00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MINISTERIO DE CULTURA | CULTURA | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE VISITÓ ALGÚN PATRIMONIO CULTURAL CON LA FINALIDAD DE APRECIAR EL PATRIMONIO cultural | PORCENTAJE | ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES | - | 0.00 |
| PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CULTURA | 12 SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVESTIGADOS Y CONSERVADOS Y PUESTAS EN VALOR | NUMERO | HTTPS://WWW.GOB.PE/CARAL | 2015 | 11.00 |
| PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CULTURA | 12 SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVESTIGADOS Y CONSERVADOS Y PUESTAS EN VALOR | NUMERO | HTTPS://WWW.GOB.PE/CARAL | 2016 | 11.00 |
| PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CULTURA | 12 SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVESTIGADOS Y CONSERVADOS Y PUESTAS EN VALOR | NUMERO | HTTPS://WWW.GOB.PE/CARAL | 2017 | 12.00 |
| PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CULTURA | 12 SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVESTIGADOS Y CONSERVADOS Y PUESTAS EN VALOR | NUMERO | HTTPS://WWW.GOB.PE/CARAL | 2018 | 12.00 |
| PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CULTURA | 12 SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVESTIGADOS Y CONSERVADOS Y PUESTAS EN VALOR | NUMERO | HTTPS://WWW.GOB.PE/CARAL | 2019 | 12.00 |
| PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CULTURA | 12 SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVESTIGADOS Y CONSERVADOS Y PUESTAS EN VALOR | NUMERO | HTTPS://WWW.GOB.PE/CARAL | 2020 | 12.00 |
| PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CULTURA | 12 SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVESTIGADOS Y CONSERVADOS Y PUESTAS EN VALOR | NUMERO | HTTPS://WWW.GOB.PE/CARAL | 2021 | 12.00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | CULTURA | 12 SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVESTIGADOS Y CONSERVADOS Y PUESTAS EN VALOR | NUMERO | HTTPS://WWW.GOB.PE/CARAL | 2022 | 12.00 |
| UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | CULTURA | BIEN CONSERVADO | CANTIDAD | PROGRAMA PRESUPUESTAL 132 | - | 0.00 |
| UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | CULTURA | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION | NUMERO | INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL INGRESO A LOS MUSEOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE. | 2015 | 315,836.00 |
| UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | CULTURA | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION | NUMERO | INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL INGRESO A LOS MUSEOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE. | 2016 | 357,642.00 |
| UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | CULTURA | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION | NUMERO | INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL INGRESO A LOS MUSEOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE. | 2017 | 295,726.00 |
| UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | CULTURA | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION | NUMERO | INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL INGRESO A LOS MUSEOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE. | 2018 | 408,309.00 |
| UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | CULTURA | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION | NUMERO | INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL INGRESO A LOS MUSEOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE. | 2019 | 415,283.00 |
| UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | CULTURA | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION | NUMERO | INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL INGRESO A LOS MUSEOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE. | 2020 | 81,453.00 |
| UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | CULTURA | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION | NUMERO | INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL INGRESO A LOS MUSEOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE. | 2021 | 37,618.00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | CULTURA | TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION | NUMERO | INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEL INGRESO A LOS MUSEOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE. | 2022 | 11,292.00 |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

### Territorial:

| UNIDAD EJECUTORA | Región | Indicador | Unidad Medida | Fuente | Año (*) | Porcentaje / Valor de Indicador |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No se encontraron registros. | | | | | | |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

## IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad) | Fuente |
|---|---|---|---|
| 1 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 01.04 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRIGIDO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO | |
| 2 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 02.01 SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, E INTERCULTURALIDAD DIRIGIDA A LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LA VALORACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROPERUANA | |
| 3 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 02.02 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A ENTIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO ¿ RACIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIO LIBRES DE DISCRIMINACIÓN | |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 02.03 ORIENTACIÓN OPORTUNA A CIUDADANOS QUE INFORMAN O DENUNCIAN CASOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL | |
| 5 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 04.02 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN ESPECIAL DE LA MUJER INDÍGENA PARA ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO | |
| 6 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 04.03 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 04.04 SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS | |
| 8 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 06.01 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PUEBLO AFROPERUANO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES AFROPERUANAS | |
| 9 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 06.02 GESTIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN IMPLEMENTADOS DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES AFROPERUANAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES AFROPERUANAS | |
| 10 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 06.03 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCIÓN AL PUEBLO AFROPERUANO CON ÉNFASIS EN MUJERES AFROPERUANAS | |
| 11 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 1 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO | |
| 12 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 1 POBLACIÓN SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL | |
| 13 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 2 ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA | |
| 14 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 2 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURA | |
| 15 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 3 INSTITUCIONES PÚBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES | |
| 16 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA | |
| 17 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO | |
| 18 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | POBLACIÓN INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL | |
| 19 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | CONSERVACION, PUESTA EN VALOR Y TRANSMICION DEL PATRIMONIO CULTURAL | |
| 20 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | INGRESO A LOS MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS PREHISPANICOS | |
| 21 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | INGRESOS A LOS MUSEOS NACIONALES Y DE SITIO | |

**Leyenda**

| | |
|---|---|
| Bien: | Bien entregado a ciudadanos usuarios. |
| Servicio | Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad. |
| Actividad | Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI |

## V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

**Cumplimiento de productos:**

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del producto | ¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir? |
|---|---|---|---|
| 1 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 01.04 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRIGIDO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO | |
| 2 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 02.01 SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, E INTERCULTURALIDAD DIRIGIDA A LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LA VALORACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROPERUANA | |
| 3 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 02.02 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A ENTIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO ¿ RACIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIO LIBRES DE DISCRIMINACIÓN | |
| 4 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 02.03 ORIENTACIÓN OPORTUNA A CIUDADANOS QUE INFORMAN O DENUNCIAN CASOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL | |
| 5 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 04.02 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN ESPECIAL DE LA MUJER INDÍGENA PARA ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO | |
| 6 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 04.03 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL | |
| 7 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 04.04 SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS | |
| 8 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 06.01 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PUEBLO AFROPERUANO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES AFROPERUANAS | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 06.02 GESTIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN IMPLEMENTADOS DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES AFROPERUANAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES AFROPERUANAS | |
| 10 | MINISTERIO DE CULTURA | AEI 06.03 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCIÓN AL PUEBLO AFROPERUANO CON ÉNFASIS EN MUJERES AFROPERUANAS | |
| 11 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 1 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO | |
| 12 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 1 POBLACIÓN SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL | |
| 13 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 2 ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA | |
| 14 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 2 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURA | |
| 15 | MINISTERIO DE CULTURA | PRODUCTO 3 INSTITUCIONES PÚBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES | |
| 16 | PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE | PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA | |
| 17 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO | |
| 18 | UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO | POBLACIÓN INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL | |
| 19 | UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO | CONSERVACION, PUESTA EN VALOR Y TRANSMICION DEL PATRIMONIO CULTURAL | |
| 20 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | INGRESO A LOS MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS PREHISPANICOS | |
| 21 | UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE | INGRESOS A LOS MUSEOS NACIONALES Y DE SITIO | |

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

## Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 01.04 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRIGIDO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Al 25/11/2022, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Lenguas Indígenas, con el propósito de avanzar en la garantía de los derechos

lingüísticos de más del 13% de la población hablante de alguna de las trece (13) lenguas indígenas u originarias predominantes en el departamento de Ucayali, se encontraba desarrollando el servicio relacionado al fortalecimiento de capacidades interculturales de recursos humanos, mediante la implementación del curso de formación y capacitación de nivel básico en la lengua indígena shipibo-konibo para servidores públicos del departamento de Ucayali.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Número de entidades públicas que acreditan el cumplimiento de criterios de pertinencia cultural.
Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y/o política pública.
Porcentaje de entidades ubicadas en zonas con predominancia de lenguas indígenas u originarias que reciben asistencia técnica para la provisión de servicios públicos con pertinencia lingüística.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Acelerar y focalizar las coordinaciones y reuniones en los temas a tratar, dar la asistencia técnica a través de recomendaciones escritas; y de ser posibles realizar visitas de acompañamiento para dar la asistencia presencial.
Se ha promovido el desarrollo de reuniones para contar con información que permita atender a las necesidades de las entidades a las que se brinda asistencia técnica.
Focalización de las entidades que prestan servicios públicos en Ucayali , a los cuales se les ha cursado invitaciones formales para la participación e inscripción de los servidores(as) públicos(as) al curso de formación y capacitación de nivel básico en la lengua indígena shipibo-konibo.
1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Se realizó un taller de capacitación para el fortalecimiento de capacidades para el liderazgo de las mujeres indígenas de la CN de Kusumatak, se contó con un total de 33 participantes mujeres.
Se realizó un taller de capacitación para el fortalecimiento de capacidades para el liderazgo de las mujeres indígenas de la CN de Chipe, se contó con un total de 17 participantes. (85 mujeres y 01 hombre).
Se realizó la sesión de acompañamiento a los participantes del curso virtual autoguiado ¿El ABC de la Interculturalidad¿, denominada ¿Reconozcamos y valoremos nuestra Diversidad¿.
Taller de capacitación virtual "El enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas" dirigido a servidores públicos de la S.R.E Moisés Moreno Romero en la región de Amazonas. Participaron 22 servidoras/es (07 mujeres y 15 hombres).
Se llevó a cabo el XI Congreso de Justicia Intercultural en la ciudad de Ayacucho.
Clausura del primer curso de formación y capacitación en la lengua shipibo-konibo, en el que el Ministerio de Cultura capacitó a 136 servidores(as) públicos(as) de las diversas entidades públicas, de los cuales 83 fueron mujeres y 53 varones

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

La dedicación de las entidades públicas asistidas es irregular.
Muy pocas entidades logran identificar/priorizar uno o más registros de información donde desean incorporar la variable étnica.
Deserción de algunos(as) participantes en el curso de formación y capacitación de nivel básico en la lengua indígena shipibo-konibopor factores como limitadas facilidades laborales por parte de las entidades donde se encontraban trabajando y por el limitado acceso a servicios de internet.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Con el proceso de escalamiento de entidades priorizadas según avance para trabajar de manera articulada se mejoraron los procesos debido a que permitió enfocarnos en las entidades con mejor avance.

Con relación al proceso del curso de formación y capacitación en el nivel básico en la lengua indígena shipibo-konibo, se ha mejorado los procesos de selección para la participación en el curso, en el que se han establecido criterios claros y evaluaciones que permiten recoger las habilidades y competencias de los postulantes al curso realizado en el marco del presente servicio. Ello ha permitido llevar a cabo el curso de manera adecuada y lograr el objetivo propuesto de desarrollar y fortalecer las competencias comunicativas de los servidores y servidoras públicos respecto a la lengua shipibo-konibo para que contribuyan en la prestación de servicios de una mejor calidad y orientada a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
La priorización de entidades como resultado del escalamiento facilitó la reducción de tiempos.
En atención a lo indicado previamente, no se ha previsto considerar una reducción de tiempos en los procedimientos para el servicio.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
No irrogó gastos adicionales al estado.
A la fecha, se viene trabajando con un costo reducido para el desarrollo del servicio; por lo que no se considerapertinente optar por una reducción de costos.
2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Al contar con más entidades que han incorporado del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y/o política pública y/o variable étnica en sus registros administrativos, se garantiza que más población reciba servicios con pertinencia cultural.

En atención a los resultados que revela la Encuesta Lingüística Institucional (ELI) llevada a cabo en las entidades públicas priorizadas de Ucayali, durante el primer semestre del presente, un 92% de servidores/as encuestados/as considera necesario la implementación de atenciones en lenguas originarias, porque existe una importante concurrencia de ciudadanos/as hablantes de lengua originaria en las diferentes entidades priorizadas, según lo mencionado por 61% de los/as encuestados/as. Frente a ello, el desarrollo del curso shipibo-konibo es oportuno para servidores públicos de diferentes sectores y niveles de gobierno de Ucayali, con el objetivo es fortalecer y desarrollar sus competencias comunicativas para que desde su rol puedan ofrecer servicios públicos con pertinencia lingüística, y avanzar en la garantía de derechos lingüísticos.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
La asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno, lo cual ya venia dando resultas.
En cuanto a las medidas adoptadas, la Dirección de Lenguas Indígenas ha logrado ampliar su cobertura de atención a través de desarrollo des cursos virtuales como lo es el curso shipibo-konibo, dirigido a entidades que brindan atención a población hablante de lenguas indígenas u originarias.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Se realizo una priorización de entidades vinculados con el avance de sus procesos de asistencia técnica.
Se ha realizado las convocatorias y el seguimiento para participación de servidores públicos al curso de formación y capacitación de nivel básico en la lengua indígena shipibo-konibo.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Al 07/12/2022 se ha logrado capacitar a 136 servidores púbicos aprobados (83 mujeres, 53 varones) para mejorar su dominio oral y escrito de la lengua shipibo-konibo, lo cual permitirá que las entidades puedan contar con mayor personal que puedan ofrecer servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística, y garantizar los derechos lingüísticos de más del 13% de la población hablante de lenguas indígenas u originarias en Ucayali, según los Censos Nacionales del 2017.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

Continuar con el trabajo de brindar asistencia técnica que permita la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.
El objetivo planteado al inicio de la gestión fue desarrollar las competencias comunicativas y lingüísticas de los funcionarios(as) y servidores(as) públicos/as de la región Ucayali en esta lengua, en el nivel básico, para que desde su rol puedan ofrecer servicios públicos con pertinencia lingüística y, a la vez, garantizar los derechos lingüísticos de más del 13% de la población hablante de lenguas indígenas u originarias (INEI, CPV 2017) en Ucayali.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Al 07/12/2022, mediante el desarrollo del curso shipibo-konibo se logró capacitar a un total de 136 servidores públicos (83 mujeres, 53 varones) pertenecientes a los diversos sectores, tales como el programa nacional Aurora, Gobierno Regional de Ucayali, Dirección Regional de Salud, EsSalud Ucayali, Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia de Derechos Humanos, programas sociales del MIDIS (programa Juntos Pensión 65 y Qali Warma), Ministerio Público, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Poder Judicial y municipalidades distritales de Yarinacocha y Masisea, entre otros.

Se realizó un taller de capacitación para el fortalecimiento de capacidades para el liderazgo de las mujeres indígenas de la CN de Kusumatak, se contó con un total de 33 participantes mujeres.
Se realizó un taller de capacitación para el fortalecimiento de capacidades para el liderazgo de las mujeres indígenas de la CN de Chipe, se contó con un total de 17 participantes. (85 mujeres y 01 hombre).
Se realizó la sesión de acompañamiento a los participantes del curso virtual autoguiado ¿El ABC de la Interculturalidad¿, denominada ¿Reconozcamos y valoremos nuestra Diversidad¿ a fin de brindar retroalimentación a los participantes sobre las temáticas abordadas en los módulos del curso.
Taller de capacitación virtual "El enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas" dirigido a servidores públicos de la S.R.E Moisés Moreno Romero en la región de Amazonas. Participaron 22 servidoras/es (07 mujeres y 15 hombres).
o Se llevó a cabo el XI Congreso de Justicia Intercultural en la ciudad de Ayacucho. El evento tuvo por objetivo intercambiar conocimientos y experiencias e impulsar relaciones de coordinación y cooperación entre operadores de la justicia estatal y la jurisdicción especial, asegurando que este esfuerzo tenga carácter permanente. Los objetivos específicos fueron los siguientes trabajar sobre: a) aportes y retos de la población Afrodescendientes a la Justicia Intercultural, b) Coordinación Intercultural entre justicias (Ley, Protocolos, Acuerdos Plenarios y Tribunal Constitucional). c)Alcances de la Población Carcelaria, pueblos indígenas y población afroperuana. Como acuerdos con el pueblo afroperuano se estipuló invitar a las organizaciones para la próxima edición y apoyar la generación de información sobre justicia y el pueblo afroperuano.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
La Dirección de Ciudadanía intercultural venía dando asistencia técnica permanente a 11 entidades en la incorporación del enfoque intercultural: MIDIS (Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias y Dirección General de Focalización), MIDIS (FONCODES y Programa JUNTOS), MIMP, MINAM, MINCETUR, MINEDU (PRONABEC, DIGEIBIRA, DIGESUTPA), MININTER (oficinas de sede central MININTER), MPFN, MTPE, PCM (DEVIDA) y PJ (ONAJUP).

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Se continuó brindando asistencia técnica en el amrco del enfoque intercultural.

Se realizó una planificación y se arribaron a acuerdos con la DDC, dar cumplimiento a los plazos previstos y a los acuerdos establecidos con los actores involucrados.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Se cuenta con a 13 entidades que han recibido asistencia tecnica en la incorporación del enfoque intercultural: MIDIS (Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias y Dirección General de Focalización), MIDIS (FONCODES y Programa JUNTOS), MIMP, MINAM, MINCETUR, MINEDU (PRONABEC, DIGEIBIRA, DIGESUTPA), MININTER (oficinas de sede central MININTER), MPFN, MTPE, PCM (DEVIDA) y PJ (ONAJUP). Y 9 entidades han remitido alMinisterio de Cultura un documento que formaliza y/o aprueba la incorporación de la variable étnica en sus instrumentos de recojo de información, de

manera que dichos instrumentos cuentan con criterios de pertenencia cultural, las cuales son MIMP, FONCODES, DEVIDA, PRONABEC, JUNTOS, ONAJUP, CULTURA, MP y MINEDU aplicará las preguntas en la FUM 2023 en Piura, Loreto, Ica y Puno.

Al finalizar la gestión, se logró reconocer de manera presencial el esfuerzo de 136 servidores/as públicos/as por mejorar su dominio de la lengua shipibo-konibo, para que puedan ofrecer, desde su rol, servicios públicos con pertinencia lingüística, a fin de contribuir a la garantía de los derechos lingüísticos de la población hablante de lenguas indígenas u originarias en Ucayali.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓ
Al 25/11/2022, se tenía un presupuesto proyectado de S/ 6,000.00 para el logro de los objetivos

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
El uso de recursos responde a cada Planificación Operativa Institucional.

La realización del curso de formación y capacitación de nivel básico en la lengua indígena shipibo-konibo requirió de la contratación de locadores de servicios (docente para el dictado de clases, asistente durante el proceso de desarrollo de curso), así como la compra de pasajes y asignación de viáticos para los especialistas que participaron durante el evento de clausura del referido curso.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se encuentra de acuerdo a lo planificado en la Planificación Operativa Institucional

Al 07/12/2022, se ejecutó el total del presupuesto proyectado de S/ 6,000.00 para la ejecución de las acciones en torno al desarrollo del curso de formación y capacitación de nivel básico en la lengua indígena shipibo-konibo.

**Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 02.01 SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, E INTERCULTURALIDAD DIRIGIDA A LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LA VALORACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROPERUANA**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Se contaba con una estrategia de acciones de información y sensibilización para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía intercultural y la construcción de un estado intercultural libre de discriminación: Perú Intercultural.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Número de personas que participan en las acciones de sensibilización para valoración de la diversidad cultural e interculturalidad número de personas que participan en las acciones de sensibilización para valoración de la diversidad cultural e interculturalidad.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Se continuo con la implementación de la estrategia de acciones de información y sensibilización para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía intercultural y la construcción de un estado intercultural libre de discriminación: Perú Intercultural.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Se realizaron las siguientes acciones:
Primer Taller Nacional para para periodistas y comunicadores denominado ¿por una comunicación sin discriminación¿ con la finalidad de fortalecer sus capacidades como comunicadores a fin de contribución a la valoración positiva de la diversidad cultural y la eliminación de estereotipos y prácticas de discriminación en los medios de comunicación. Participaron 34 periodistas, representando a las 11 regiones del país.

Acciones de información y sensibilización a más de 1,000 usuarios de las principales estaciones del Metropolitano sobre los canales de atención del Servicio Orienta.Se realizó una capacitación, la cual guarda una secuencia lógica y coherente con las que se busca afianzar con mayor efectividad los conceptos y estrategias expuestas. Los contenidos de las sesiones fueron los siguientes: (i) Conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, (ii) Discriminación étnico-racial y racismo e (iii) Iniciativas y herramientas de apoyo para la prevención y denuncia de la discriminación étnico ¿ racial. En total se capacitó a 101 personas.
1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Dificultades para contar con el apoyo del servicio de movilidades del Ministerio de Cultura.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Como ya se contaba con una estrategia para el desarrollo de acciones de información y sensibilización se dio continuidad a las acciones y pasos identificados para la prestación del servicio.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
Los tiempos se mantuvieron conforme al diseño inicial.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
Mediante la implementación estrategia de acciones de información y sensibilización para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía intercultural y la construcción de un estado intercultural libre de discriminación: Perú Intercultural se mejoró los costos de tiempo y recursos humanos, para la sensibilización e información al ciudadano.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Mediante la implementación estrategia de acciones de información y sensibilización para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía intercultural y la construcción de un estado intercultural libre de discriminación: Perú Intercultural se mejoró el alcance y tiempos de prestación del servicio de información.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se contaba con una estrategia de acciones de información y sensibilización para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía intercultural y la construcción de un estado intercultural libre de discriminación: Perú Intercultural.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Se continuo con la implementación de la estrategia de acciones de información y sensibilización para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía intercultural y la construcción de un estado intercultural libre de discriminación: Perú Intercultural.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se cuenta con tiempos óptimos y acciones definidas de información y sensibilización dirigidas al ciudadano.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Ampliar el margen de acciones de información y sensibilización para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía intercultural y la construcción de un estado intercultural libre de discriminación.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Primer Taller Nacional para para periodistas y comunicadores denominado ¿por una comunicación sin discriminación¿ con la finalidad de fortalecer sus

capacidades como comunicadores a fin de contribución a la valoración positiva de la diversidad cultural y la eliminación de estereotipos y prácticas de discriminación en los medios de comunicación. Participaron 34 periodistas, representando a las 11 regiones del país.
Acciones de información y sensibilización a más de 1,000 usuarios de las principales estaciones del Metropolitano sobre los canales de atención del Servicio Orienta.
Se realizó una capacitación, la cual guarda una secuencia lógica y coherente con las que se busca afianzar con mayor efectividad los conceptos y estrategias expuestas. Los contenidos de las sesiones fueron los siguientes: (i) Conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, (ii) Discriminación étnico-racial y racismo e (iii) Iniciativas y herramientas de apoyo para la prevención y denuncia de la discriminación étnico ¿ racial. En total se capacitó a 101 personas.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se contaba con una estrategia de acciones de información y sensibilización para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía intercultural y la construcción de un estado intercultural libre de discriminación: Perú Intercultural.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Se continuo con la implementación de la estrategia de acciones de información y sensibilización para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía intercultural y la construcción de un estado intercultural libre de discriminación: Perú Intercultural.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Se logro incrementar en alcance de las intervenciones en otro tipo de espacios públicos donde se ha identificado presuntos casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo, asimismo se ha ampliado el número de aliados quienes participan y facilitan condiciones para el desarrollo de las acciones de información y sensibilización.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
-
6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
-
6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
-

**Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 02.02 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A ENTIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO ¿ RACIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIO LIBRES DE DISCRIMINACIÓN**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
La asistencia técnica se brindaba a demanda de las entidades públicas y privadas lo que limitaba la correctaplanificación y programación por parte del equipo de la DEDR y en gran parte de los casos las entidades nocontaban con conocimientos en materia de diversidad cultural, discriminación étnico ¿ racial y racismo.
1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Número de entidades públicas y privadas que reciben asistencia técnica en materia de prevención de ladiscriminación étnico ¿ racial.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Se implemento la estrategia de fortalecimiento de capacidades en materia de diversidad cultural, prevención ytratamiento de casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo a través de la cual se fortalecía las capacidades delas entidades publicas y privadas, esto como parte de la asistencia técnica para la mejora de servicios públicos libresde discriminación

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Se brindó asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Marco y de Acolla, brindándole las herramientas de laDEDR para la valoración de la diversidad cultural y prevención del racismo, aprobando un plan de asistenciatécnica permanente para brindar servicios públicos libres de discriminación.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

El acceso a internet por parte de algunos participantes de entidades públicas, privadas y de sociedad civil, limitoen algunas ocasiones la correcta participación de los representantes de las entidades en las jornadas defortalecimiento de capacidades y asistencia técnica.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Con la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades en materia de diversidad cultural,prevención y tratamiento de casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo de la DEDR, se mejoró laimplementación de acciones de asistencia técnica, dado que muchos servidores públicos desconocían conceptoscomo discriminación étnico ¿ racial, racismo, diversidad cultural, servicios públicos libres de discriminación, entreotros.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

No aplica.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

No irroga gastos adicionales al estado.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Con la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades en materia de diversidad cultural,prevención y tratamiento de casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo de la DEDR, se mejoró laimplementación de acciones de asistencia técnica, dado que muchos servidores públicos desconocían conceptoscomo discriminación étnico ¿ racial, racismo, diversidad cultural, servicios públicos libres de discriminación, entreotros.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

El servicio de asistencia técnica se brindaba bajo una modalidad de atención según requerimiento, lo que lo hacíapoco eficiente y solo se brindaba bajo demanda.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

No aplica.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

-

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

Brindar asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico ¿ racialpara la presentación de servicio libres de discriminación.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Se brindó asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Marco y de Acolla, brindándole las herramientas de laDEDR para la valoración de la diversidad cultural y prevención del racismo, aprobando un plan de asistenciatécnica permanente para brindar servicios públicos libres de discriminación.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
La asistencia técnica se brindaba a demanda de las entidades públicas y privadas lo que limitaba la correcta planificación y programación por parte del equipo de la DEDR y en gran parte de los casos las entidades no contaban con conocimientos en materia de diversidad cultural, discriminación étnico ¿ racial y racismo.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Se implemento la estrategia de fortalecimiento de capacidades en materia de diversidad cultural, prevención y tratamiento de casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo a través de la cual se fortalecía las capacidades de las entidades públicas y privadas, esto como parte de la asistencia técnica para la mejora de servicios públicos libres de discriminación-

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Se brindó asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Marco y de Acolla, brindándole las herramientas de la DEDR para la valoración de la diversidad cultural y prevención del racismo, aprobando un plan de asistencia técnica permanente para brindar servicios públicos libres de discriminación.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
No aplica, no irrogó gastos adicionales al Estado.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
El uso de recursos responde a cada Planificación Operativa Institucional.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
No aplica. No irrogó gastos adicionales al Estado.

**Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 02.03 ORIENTACIÓN OPORTUNA A CIUDADANOS QUE INFORMAN O DENUNCIAN CASOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Se contaba con una estrategia de comunicación para el posicionamiento del servicio ORIENTA.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Porcentaje de casos atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la plataforma alerta contra el racismo.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Se implementaron medidas complementarias a la atención de casos del servicio ORIENTA.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Acciones de información y sensibilización a más de 1,000 usuarios de las principales estaciones del Metropolitano sobre los canales de atención del Servicio Orienta.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

El servicio aún se sigue brindando en el idioma español, por lo que esta pendiente su atención en otras lenguas originarias.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Con la implementación de la estrategia comunicacional se mejoro el posicionamiento de la plataforma ¿Alerta contra el Racismo ¿ ORIENTA, asimismo se logro reducir el tiempo de atención de 59 presuntos casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
Con la implementación las mejoras señaladas se lograron reducir el tiempo de atención de 59 presuntos casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo, así como los tiempos de atención de casos.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
Con la implementación de las mejoras comunicacionales, así como las acciones complementarias se mejoró la efectividad del servicio, así como los costos de su prestación.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Con la implementación de las mejoras comunicaciones, así como las acciones complementarias se logro incrementar el alcance del servicio, el cual se evidencia en el aumento del número de casos atendidos entre los meses de agosto a noviembre del presente.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se contaba con una estrategia de comunicación para el posicionamiento del servicio ORIENTA.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Se implementaron mejoras comunicacionales, así como las acciones complementarias se mejoró la efectividad y calidad del servicio, así como un incremento en el número de atenciones registradas entre los meses de agosto a noviembre del presente.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
El servicio se encuentra en etapa de implementación y mejora continua.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Atender los reportes de presuntos casos de discriminación étnico-racial, a través de la identificación del caso y la evaluación de sus características y alcance; e información acerca de las alternativas para su tratamiento, que incluye la denuncia ante las instancias correspondientes.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Se logró implementar mejoras comunicacionales para el posicionamiento del servicio, asimismo se implementaron acciones complementarias

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se contaba con una estrategia de comunicación para el posicionamiento del servicio ORIENTA.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Se implementaron medidas complementarias a la atención de casos del servicio ORIENTA.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Se han implementado mejoras comunicacionales para el posicionamiento del servicio.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
-
6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
-
6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
-

**Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 04.02 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN ESPECIAL DE LA MUJER INDÍGENA PARA ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Propuesta inicial en el marco del Decreto Supremo N° 009-2019-MC, que aprueba los Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias y el Decreto Supremo N° 009-2020-MC, que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Número de entidades públicas que cuentan con espacios de participación indígena institucionalizados monitoreados por el Ministerio de Cultura.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
AT para la implementación y fortalecimiento de espacios institucionalizados de participación indígena:
Comisión Multisectorial Permanente- CMP
AT a la Unidad Ejecutora de Proyectos sectoriales ¿ UEGPS del MIDAGRI con la finalidad de realizar coordinaciones para los procesos de saneamiento físico legal de las comunidades nativas de 10 regiones del país.
1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
22 entidades públicas con espacios de participación indígena institucionalizados que son monitoreadas por el Ministerio de Cultura.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Con respecto al indicador reportado "Número de entidades públicas que cuentan con espacios de participación indígena institucionalizados monitoreados por el Ministerio de Cultura", este no recoge todas las actividades que la DIN realiza en torno al fomento e implementación de espacios de participación indígena.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Se han monitoreado espacios de participación, en principio a través de a Sexta Sesión Ordinaria presencial de la Comisión Multisectorial de naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país, cuyo objetivo fue revisar y aprobar el Plan de Trabajo 2023; y contó con la participación 7 organizaciones indígenas y 11 entidades del Estado.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
No aplica.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
No aplica.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
El seguimiento de estos procesos responde a las demandas de los PPIIOO por contar seguridad jurídica en sus territorios.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Con respecto a las AT brindadas, mediante Decreto Supremo Nº 005-2021-MC, la Comisión Multisectorial Permanente ¿ CMP se encarga de proponer, realizar seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los PPIIOO en el país y es dependiente del Ministerio de Cultura. La SG la ocupa DGCI y la integran 10 sectores y 07 OOII de nivel nacional. La CMP se organiza en 5 Grupos Técnicos de Trabajo - GTT que se especializan en temas de interés de los PPIIOO, además de las sesiones ordinarias con todos los integrantes. En cada uno de los GTT, cada sector asume compromisos incluyendo a la DIN.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Estos compromisos asumidos por la DIN son: i) GTT 1 "Acceso a la salud integral e intercultural", la DIN cuenta con 4 compromisos asumidos y cumplidos. ii) GTT 2 "Desarrollo y economía indígena", 4 compromisos asumidos: 2 acciones estratégicas cumplidas y 2, en proceso de cumplimiento. iii) GTT 4 "Derechos de las mujeres indígenas, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores indígenas" se cuentan con 1 compromisos asumidos, el cual se encuentra en proceso de cumplimiento. vi) GTT 5 "Seguridad jurídica de la tierra y territorio de los pueblos indígenas u originarios" se cuentan con 3 compromisos asumidos: 2 cumplidos y 1 en proceso de cumplimiento. La DIN como responsable del GTT 2 ha realizado la AT para elaborar el plan de trabajo 2022 y 2023 y realizar su informe de seguimiento, a través de reuniones con los sectores y OOII. Lo mismo ha realizado con el resto de GT a demanda. Se adjunta el DS y el reporte de acciones de DIN en los planes de trabajo de los GTT de CMP donde se reportan las asistencias técnicas brindadas y productos derivados.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Al final de la gestión se ha brindado AT a los espacios de la CMP donde participa la DIN.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Se estableció brindar asistencia técnica a la 6ta sesión ordinaria de la CMP.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Para el final de la gestión se logró dar asistencia técnica a la 6ta sesión ordinaria de la CMP.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
No aplica.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
No aplica.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
No aplica.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
No aplica, no irroga gastos adicionales al presupuesto estatal.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
La distribución presupuestal responde a la Planificación Operativa Institucional.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
No aplica, las asistencias técnicas y acciones de monitoreo son permanentes.

**Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 04.03 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Al 25 de noviembre de 20222, antes de inicio de la gestión, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Consulta Previa, ha brindado asistencia técnica y capacitación sobre consulta previa a 6 080 personas, entre ellas, a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general, con el objetivo de garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Número de personas asistidas y con capacidades fortalecidas para la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios con pertinencia cultural.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
No se han incorporado nuevas medidas en el periodo de gestión del 26/11/2022 al 07/12/2022 para la prestacióndel servicio ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Se ha continuado realizandolas actividades programadas en dicho periodo, así como se ha atendido las solicitudes de asistencia técnica porlas diversas entidades del Estado.
1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Del 26/11/2022 al 07/12/2022, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa ha brindado asistencia técnica y capacitación sobre consulta previa a 269 personas, entre ellas, a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general, con el objetivo de garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Debido al recorte presupuestal en el último trimestre de 2022, no se pudo continuar con las visitas presenciales a territorio para asistencia técnica a gobiernos regionales, específicamente para la implementación de la consulta previa sobre infraestructura de servicios públicos. Asimismo, debido a que habrá cambio de gestión en los gobiernos regionales y locales, algunos de ellos han solicitado posponer el inicio de procesos de consulta previa, así como las actividades de capacitación y asistencia técnica hasta el próximo año; sin embargo, la continuidad de las acciones de asistencia técnica en el año 2023 está supeditada a la asignación de presupuesto para el desarrollo de las actividades en regiones del país.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Durante el periodo de gestión, no se efectuó mejoras en el proceso del servicio, esto debido a la naturaleza del servicio, pues no se pueden reducir los pasos en el proceso de ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
Dado que no se identificaron mejoras en el proceso en el periodo de gestión del 26/11/2022 al 07/12/2022, no se propuso una reducción de tiempos en los procedimientos requeridos para la prestación del servicio ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
A raíz de la propagación del COVID-19, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, respecto al servicio ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL, tuvo que optar por otros mecanismos alternativos en el marco del contexto del COVID-19, a fin de llegar a brindar el servicio, esto a través de plataformas virtuales, la cual a la fecha se viene utilizando de manera parcial, la cual reduce el costo en cuanto a las asistencias técnicas y las capacitaciones en materia e derecho a la consulta previa en las regiones.No obstante, es importante precisar que este servicio en su mayoría se brindó a servidores públicos a solicitud de las entidades promotoras que cuentan con procesos de consulta o aquellas que están identificando sus medias administrativas a consultar.
2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Debido al recorte presupuestal en el último trimestre de 2022, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura no ha podido continuar con las visitas presenciales a territorio para asistencia técnica a gobiernos regionales, específicamente para la implementación de la consulta previa sobre infraestructura de servicios públicos, la cual ha dificultado las atenciones de solicitud de asistencia técnica. Asimismo, debido a que habrá cambio de gestión en los gobiernos regionales y locales, algunos de ellos han solicitado posponer el inicio de procesos de consulta previa, así como las actividades de capacitación y asistencia técnica hasta el próximo año; sin embargo, la continuidad de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en materia de consulta previa en el año 2023 está supeditada a la asignación de presupuesto para el desarrollo de las actividades en regiones del país.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
La Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, cuenta con un grupo multidisciplinario de profesionales en materia legal y social con conocimientos sobre pueblos indígenas u originarios y consulta previa, para brindar el servicio ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
La Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, ha conformado un grupo de trabajo con personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios para la atención oportuna y efectiva de las solicitudes de asistencia técnica y capacitación en el marco de la implementación de la sentencia de acción popular, pues con esta sentencia, no hay excepción de consulta previa en el Estado Peruano de proyectos de infraestructura de servicios públicos.

Asimismo, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, ha diseñado un curso virtual autoguiado denominado "El Derecho a la Consulta Previa" dirigido a servidoras y servidores públicos del Estado y a ciudadanía en general. Con esta medida y uso de plataformas virtuales, los servicios de capacitación de la Dirección de Consulta Previa han abarcado a un mayor número de población objetivo sin generar costos adicionales.
3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
En cuanto a las medidas adoptadas, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura ha logrado ampliar su cobertura de atención a través de plataformas virtuales, como son los cursos virtuales en la que se ha emitido las constancias a los participantes que aprobaron los módulos del curso con la nota mínima establecida en el curso.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

Lograr la meta propuesta en el año 2022, que es brindar asistencia técnica y capacitación a 5800 personas, entre servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general sobre consulta previa.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Al 07/12/2022, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa logró brindar asistencia técnica y capacitación a 6 349 personas.

Del 26 de noviembre al 07 de diciembre de 2022, se brindó ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL a 269 personas, entre ellas, a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general, con el objetivo de garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios. Ha dicho período, se logró cumplir la meta establecida en la AEI.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
La Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, a dicha fecha, cuenta con un grupo de trabajo conformado por especialistas legales y sociales para brindar ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL, para la implementación de la sentencia de acción popular.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Se ha continuado trabajando con el grupo multidisciplinario para atender las solicitudes de asistencia técnica y capacitación en el marco de la implementación de la sentencia de acción popular. En dicho marco se ha brindado asistencia técnica a algunos sectores y gobiernos regionales. No obstante, debido al recorte presupuestal y cambio de gestión de las autoridades locales, estas coordinaciones iniciadas se han visto paralizadas en las regiones hasta próximo año.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
En el marco de las acciones de asistencia técnica y capacitación sobre consulta previa, durante el período de gestión del 2611/2022 al 07/12/2022, se ha logrado cumplir la meta; sin embargo, debido al recorte presupuestal no se ha podido atender todas las solicitudes de asistencia técnica y capacitación en el marco de la implementación de acción popular.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Al 25/11/2022, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura ejecutó aproximadamente 1 millón 197 mil soles en las actividades relacionadas al servicio de ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS, POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Asimismo, a dicho período, de acuerdo con el POI, se tenía programado ejecutar aproximadamente 675 mil soles.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Se ha continuado con el desarrollo de los cursos virtuales autoguiados denominado ¿El Derecho a la Consulta Previa¿ dirigidos a servidores públicos y ciudadanía en general, el desarrollo de nuevas ediciones no incurre en costos adicionales. Es decir, con dichos cursos realizados, el valor público del fortalecimiento de capacidades a la poblaciónobjetivo ha tenido mayor beneficio social, pues dichas personas que participaron en los cursos han ampliado sus conocimientos sobre el derecho a la consulta previa.

Asimismo, se ha priorizado las actividades que tienen mayor valor social, así como aquellas actividades que están vinculados a garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios a través de la asistencia técnica, acompañamiento y capacitación.
6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Al finalizar la gestión, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura tuvo una ejecución de aproximadamente 1 millón 208 mil soles en las actividades relacionadas al servicio de ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONSULTA PREVIA A SERVIDORES PÚBLICOS,

POBLACIÓN INDÍGENA Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

**Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 04.04 SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Al 25 de noviembre de 2022, la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, presidida por el Viceministerio de Interculturalidad y la Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, cuenta con información reportada por las instituciones responsables de la implementación y cumplimiento de los acuerdos, un total de 1155 acuerdos suscritos, de ellos, 582 acuerdos fueron reportados como acuerdos cumplidos (criterio 1).

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Porcentaje de acuerdos cumplidos por las entidades promotoras de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Como resultado de la sesión virtual extraordinaria realizada el 01 de agosto de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta de año 2022 (agosto ¿ noviembre), con el objetivo de articular y coordinar las acciones de la Comisión Multisectorial para dar cumplimiento a las funciones de la Comisión. En ese sentido, a dicho período ya se contaba con un Plan de Trabajo, el cual correspondía ser implementada en lo que queda del año 2022.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Del 26/11/2022 al 07/12/2022, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, los integrantes de la Comisión y las entidades promotoras o instituciones responsables de la implementación y cumplimiento de los acuerdos de consulta, implementaron las actividades y tareas programadas en el Plan de Trabajo 2022 (agosto ¿ noviembre), dándose cumplimiento al objeto de la Comisión que es realizar acciones de seguimiento para la implementación de los acuerdos logrados en los procesos de consulta previa, conforme al artículo 15 de la Ley de Consulta Previa. Asimismo, el 30 de noviembre de 2022, la Comisión Multisectorial tuvo su quinta sesión ordinaria. Como resultado de dicha sesión se aprobó: El Plan de Trabajo 2023 y la propuesta de mecanismos de difusión intercultural sobre el estado de los acuerdos de consulta previa.

Las acciones de seguimiento han permitido contar con la información actualizada sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos logrados en los procesos de consulta previa, a fin de que los integrantes de la Comisión Multisectorial y la ciudadanía en general cuenten con información sobre el avance del cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.

Cabe precisar que, los responsables de la implementación y cumplimiento de los acuerdos logrados en los procesos de consulta previa son las entidades promotoras o instituciones que asumieron dichos acuerdos, la Comisión Multisectorial tiene entre sus funciones la de realizar acciones de seguimiento para la implementación y cumplimiento de los acuerdos arribados en los procesos de consulta previa realizados.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Las entidades promotoras o instituciones responsables de la implementación y cumplimiento de los acuerdos no reportan la información solicitada en los plazos establecidos, sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos logrados en los procesos de consulta previa de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Consulta Previa, lo cual dificulta que los integrantes de la Comisión y la ciudadanía en general cuenten con información actual sobre los acuerdos de consulta previa.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Durante el período de gestión, no se efectuó mejoras en el proceso del servicio; sin embargo, en la quinta sesión ordinaria realizada el 30 de noviembre de

2022, se aprobó la propuesta de mecanismos de difusión intercultural para ser implementadas en el próximo año, con el objetivo de que coadyuve en la mejorara del servicio de SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
Dado que no se identificaron mejoras en el proceso en el período de gestión, no se propuso una reducción de tiempos en los procedimientos requeridos para la prestación del servicio SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS. No obstante, es importante precisar que la Comisión Multisectorial tiene previsto realizar mejoras en el proceso de seguimiento en el próximo año, en cuanto a la sistematización y publicación de información sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
Debido a la naturaleza del servicio, SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS, no se aplica en este punto, ya que las mejoras que la Comisión Multisectorial tenga planificado realizar van a requerir de contar con presupuesto.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Debido a los recursos presupuestarios limitados de la Dirección de Consulta Previa como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, el desarrollo de las actividades de la Comisión están sujetas a la disponibilidad presupuestal.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
La Dirección de Consulta Previa como Secretaría Técnica de la Comisión cuenta con un grupo multidisciplinario de profesionales que se encuentran implementando las actividades y tareas programadas en el Plan de Trabajo 2022, con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones de la Comisión Multisectorial, referido al SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
La Dirección de Consulta Previa como Secretaría Técnica de la Comisión cuenta con un grupo multidisciplinario de profesionales que vienen implementado las actividades y tareas programadas en el Plan de Trabajo 2022, con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones de la Comisión Multisectorial, referido al SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
En cuanto a las medidas adoptadas, la Dirección de Consulta Previa como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial ha permitido concluir con la implementación del Plan de Trabajo 2022. Los resultados de las acciones de seguimiento fueron presentados en la quinta sesión de la Comisión Multisectorial realizada el 30 de noviembre de 2022.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Lograr la meta propuesta en el año 2022, que el 58% de los acuerdos estén cumplidos por las entidades promotoras de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Al final de la gestión, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial contó con 1155 acuerdos de consulta sistematizados la cual es materia de seguimiento de la Comisión, de ellos, 582 acuerdos reportados por las entidades responsables

del cumplimiento de acuerdos se encuentran cumplidos (criterio 1). Es decir, al 07 de diciembre de 2022, la Comisión Multisectorial tiene información que el 48% de los acuerdos están cumplidos.
Cabe precisar que, la meta propuesta no se logró cumplir, esto debido a que 03 instituciones responsables de la implementación de los acuerdos no reportaron al Ministerio de Cultura el estado de cumplimiento de 441 acuerdos.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
La Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, a dicha fecha, cuenta con un grupo de trabajo para brindar el servicio de SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS, y así coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la Comisión.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Se ha continuado trabajando para la implementación del Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Multisectorial, para que, con ello, esta cuente con información actualizada sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos de consulta previa, para ser socializada con sus integrantes.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
En el marco de la implementación del Plan de Trabajo 2022, las acciones de seguimiento a los acuerdos de consulta previa durante el periodo de gestión, no ha sido cumplido en su totalidad, esto debido a que 03 instituciones responsables de la implementación de los acuerdos no reportaron al Ministerio de Cultura el estado de cumplimiento de 441 acuerdos.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Al 25/11/2022, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, ejecutó aproximadamente 105 mil soles en las actividades relacionadas al servicio de SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS. Asimismo, a dicho periodo, de acuerdo con el POI, se tenía programado ejecutar aproximadamente 178 mil soles.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
En el marco de las acciones de seguimiento de la Comisión Multisectorial, se han programado realizar las sesiones de la Comisión Multisectorial haciendo uso eficiente de los recursos financieros asignados.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Al finalizar la gestión, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, tuvo una ejecución de aproximadamente 110 mil soles en las actividades relacionadas al servicio de SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS.

**Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 06.01 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PUEBLO AFROPERUANO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES AFROPERUANAS**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
En proceso, se estaba creando el Registro de Información del Pueblo Afroperuano, no obstante se contaba con avances de información sistematizada, como el ¿Mapa Geoétnico de Presencia Concentrada de la Población Afroperuana en el Territorio Nacional¿ aprobado mediante Resolución Ministerial N°

162-2016-MC permitió la oficialización de datos sobre la distribución geográfica de la población afroperuana a nivel nacional. Dicho documento fue actualizado con el ¿Mapa Geoétnico de Presencia Concentrada del Pueblo Afroperuano en el Territorio Nacional¿, aprobado este año mediante Resolución Ministerial N.º 000054-2022-MC, en el que se refiere la presencia concentrada en centros poblados y hogares afroperuanos, asimismo cuenta con data mujer afroperuana en el territorio nacional, teniendo como fuente el Censo Nacional 2017.

Se contaba también con investigaciones sobre la cultura afroperuana y data estadística procesada sobre condiciones socioeconómicas de algunas regiones.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Número de ciudadanas y ciudadanos que reciben información sobre el pueblo afroperuano

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Contar con la aprobación mediante del Decreto Supremo N° 012-2022-MC la creación del Registro de Información del Pueblo Afroperuano e iniciar el proceso de estructuración de la plataforma del RIPA.

Difusión de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano en modalidad presencial y virtual, haciendo entrega de información amigable sobre la PNPA

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Se realizó la presentación del Decreto Supremo N° 0012-2022-MC, que crea el Registro de Información del Pueblo Afroperuano (RIPA) con la finalidad de contar con un mecanismo de acceso público y gratuito, de sistematización de información sobre el pueblo afroperuano en el marco de la implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030. El evento de presentación contó con la participación de la ministra de turno, la viceministra de interculturalidad, Directora General de Ciudadanía Intercultural y representantes de organizaciones afroperuanas.

Se realizaron dos (02) talleres de presentación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) al 2030, en la región de Madre de Dios y en la Provincia de Cañete, la misma que fue dirigida a representantes de Organizaciones Afroperuanas inscritas en el ROA y sociedad civil, con la finalidad de fortalecer su rol en el proceso de seguimiento e implementación.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

El Mapa Geoétnico de Presencia Concertada del Pueblo Afroperuano en el Territorio Nacional cuenta con información actualizada al 2017, del Censo Nacional.

Asimismo, se cuenta con data actualizada de la ENAHO, no obstante, es data muestral.Se deberá esperar el Censo 2024, para manejar data a nivel nacional.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Se elaborará la plataforma RIPA, comprenderá la información sistematizada del Mapa Geoétnico del Pueblo Afroperuano, y el registro de información cualitativa. Por lo que lo que el acceso a información respecto a la mujer afroperuana y otros datos cuantitativos y cualitativos será hallado en una sola plataforma.

Se ha difundido información de la PNPA, en modalidad virtual y presencial.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

La búsqueda de información será más rápida y organizada considerando que la información se encontrará en un solo sistema.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

No irroga gastos adicionales al estado, la suscripción de compromisos se ejecuta en el marco del POI de cada sector

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Se contará con acceso de información al RIPA, permitirá a los beneficiarios acceder de manera rápida, gratuita y dinámica desde cualquier parte del país y mundo, respecto a información de la población afroperuana.

Se consideró pertinente realizar talleres presenciales y virtuales para difundir la Política Nacional del Pueblo Afroperuano.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
El Mapa Geoétnico del Pueblo Afroperuano, proporciona información respecto a los centros poblados, y data mujer afroperuana, de manera rápida y veraz.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Las disposiciones para la implementación del RIPA se encuentra en proceso, a fin de poder contar con la creación de la plataforma

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se ha realizado la aprobación mediante del Decreto Supremo N° 012-2022-MC la creación del Registro de Información del Pueblo Afroperuano.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Contar con un Registro de Información del Pueblo Afroperuano, que contribuya al reconocimiento y respeto a la cultura, la historia y el patrimonio del pueblo afroperuano; así como a la toma de decisiones basadas en evidencia, contribuir al diseño e implementación de planes, programas, estrategias, proyectos y políticas públicas orientadas al cierre de brechas del pueblo afroperuano y la mejora de los servicios públicos con pertinencia cultural de las entidades públicas.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
La suscripción del Decreto Supremo N° Supremo N° 012-2022-MC, respecto a la creación del RIPA.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Creacion del RIPA.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Iniciar la creación de la plataforma RIPA.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Se cuenta con la aprobación del RIPA, D.S N°0012-2022 MC, queda pendiente la aprobación mediante RVM de las disposiciones para su implementación

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
No aplica, no irrogó gastos adicionales al Estado.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
El uso de recursos responde a cada Planificación Operativa Institucional.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
No aplica. No irrogó gastos adicionales al Estado.

**Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 06.02 GESTIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN IMPLEMENTADOS DIRIGIDO A LAS**

ORGANIZACIONES AFROPERUANAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES AFROPERUANAS

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Presenta como línea de base N.D. Estado inicial, considerando la propuesta de desarrollar 8 sesiones anuales del GTPA en el 2022.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Número de sesiones ordinarias del GTPA desarrolladas anualmente a nivel nacional.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Organización de sesiones con el GTPA en sus dos representaciones, GTPA en pleno y representación del GTPA ante la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), las cuales han desarrollado sesiones en modalidad presencial y virtual, a nivel central (Lima) y de manera descentralizada en provincias.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
En el marco de la conmemoración de la abolición de la esclavitud, se llevó a cabo el VII Encuentro de Organizaciones Afroperuanas, Somos Familia. El programa de trabajo comprendía, entre otras actividades:

02 de diciembre: Elección de los 18 nuevos miembros del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA) en su periodo 2022-2023.
03 de diciembre: Juramentación del GTPA para el periodo 2022 - 2023
1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Las principales limitaciones fueron logísticas, por cuando las demoras en el proceso de contrataciones para contar con las proveedores de servicio en tiempo prudente para la adecuada coordinación con los participantes.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Se realizó de acuerdo a los procesos establecidos.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
Las sesiones han sido organizadas convocando a los miembros del GTPA según su representación con anticipación.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
Se han respetado los tiempos administrativos.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Las sesiones han sido organizadas convocando a los miembros del GTPA según su representación.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Ascendente, considerando que la naturaleza del GTPA y las sesiones no varía, por cuanto, su objeto es coordinar, proponer y efectuar el seguimiento a las políticas públicas que involucran a la población afroperuana (R.M N°476-2016-MC).

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
En virtud de lo anterior, las sesiones del GTPA, se hadesarrollado en función a su naturaleza de creación.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Logrado, considerando que se ha superado las sesiones ordinarias según lo planificado.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Grupo de Trabajo con Población Afroperuana, tiene como objeto coordinar, proponer y efectuar el seguimiento a las políticas públicas que involucran a la población afroperuana (R.M N°476-2016-MC).

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
En el marco de la conmemoración de la abolición de la esclavitud, se llevó a cabo el VII Encuentro de Organizaciones Afroperuanas, Somos Familia. El programa de trabajo comprendía, entre otras actividades:
02 de diciembre: Elección de los 18 nuevos miembros del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA) en su periodo 2022-2023
03 de diciembre: Juramentación del GTPA para el periodo 2022 - 2023

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
No aplica. Para el año se planteó desarrollar 8 sesiones con el GTPA, las mismas que se empezaron a programar a partir de enero 2022.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Las sesiones con el GTPA se desarrollaron presencial, donde se ha garantizado todas las condiciones para contar con la participación de los miembros.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Logrado, se realizó la sesión de elección de los 18 nuevos miembros del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA) en su periodo 2022-2023.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Las sesiones presenciales del GTPA, han contado con financiamiento de la AECID.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Los recursos han sido utilizados de acuerdo a las actividades programadas.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se ha ejecutado los recursos de acuerdo a los resultados planteados por el proyecto de la AECID.Se contó con contrapartida del Ministerio de Cultura, en el marco de su Plan Operativo Institucional.

**Detalle del cumplimiento del servicio: AEI 06.03 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCIÓN AL PUEBLO AFROPERUANO CON ÉNFASIS EN MUJERES AFROPERUANAS**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Estado inicial, no se contaba con mecanismos para la atención del pueblo afroperuano con énfasis en las mujeres afroperuanas.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Número de entidades públicas que establecen medidas para la atención al Pueblo Afroperuano.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Articulación y asistencia técnica brindada a entidades pública Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Estadística y la Autoridad Nacional del Servicio Civil ¿ SERVIR, a fin de realizar una exploración inicial sobre el proceso de apoyo y asistencia técnica al sector para el cumplimiento de la implementación de la PNPA al 2030 en los servicios a su cargo.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Articulación y asistencia técnica brindada a entidades pública Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Estadística y la Autoridad Nacional del Servicio Civil ¿ SERVIR, a fin de realizar una exploración inicial sobre el proceso de apoyo y asistencia técnica al sector para el cumplimiento de la implementación de la PNPA al 2030 en los servicios a su cargo. Así, se buscó identificar las necesidades específicas: Apoyo técnico para la adecuación de instrumentos de gestión, necesidad de acciones formativas y la evaluación sobre los mecanismos para el reporte de los avances en la política a largo plazo.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
-

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Se continuo con el trabajo de asistencia técnica dirigido a entidades publicas.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
No aplica.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
No irroga gastos adicionales al estado, la suscripción de compromisos se ejecuta en el marco del POI de cada sector.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
-

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se continuo con el trabajo de asistencia técnica dirigido a entidades publicas.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Se continuo con el trabajo de asistencia técnica dirigido a entidades publicas.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se brindó asistencia técnica a entidades pública Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Estadística y la Autoridad Nacional del Servicio Civil ¿ SERVIR.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Continuar con el trabajo realizado con las entidades públicas.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

4 Entidades públicas que recibieron asistencia tecnica Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Estadística y la Autoridad Nacional del Servicio Civil ¿ SERVIR.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Continuar con el trabajo realizado con las entidades públicas.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Continuar con el trabajo realizado con las entidades públicas.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
4 entidades públicas que recibieron asistencia tecnica Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Estadística y la Autoridad Nacional del Servicio Civil ¿ SERVIR.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
No aplica, no irroga gastos adicionales al Estado.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
El uso de recursos responde a cada Planificación Operativa Institucional.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
No aplica, la implementación de compromisos está en proceso, el periodo de cumplimiento es de un año.

**Detalle del cumplimiento del servicio: PRODUCTO 1 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Se continuaban con las acciones de Recuperación de bienes a nacional e internacional; así como las acciones de prevención y control del Tráfico ilícito de bienes culturales.Se recibió varias denuncias y se cuenta con gran cantidad de expedientes por tramitar de distintos años.
1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Recuperación de bienes culturales por acciones conjuntas con otras entidades a nivel nacional; recuperación por acciones conjuntas con otras entidades a nivel internacional; recuperación de bienes para su protección física y legal; y recuperación de bienes en el marco de la prevención y control del TIBC.
Inscripción de bienes Culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel Nacional en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR ¿ SIPAC)
Exportación de muestras con fines científicos.
Instituciones museales con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones
1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Se ha determinado la protección provisional bienes culturales para su protección física y legal. No se han incautado bienes culturales en los Módulos de verificación a nivel nacional, pero se verificaron un total de 390 bienes, atendiendo a 68 ciudadanos. En tanto que se continuaron con las acciones interinstitucionales t para la protección del patrimonio cultural mueble.
Se han realizado la inscripción de sesenta y nueve (69) bienes Culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel Nacional en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR ¿ SIPAC)Lo cual conlleva a seguir creciendo en el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural, bajo el contrato

de personal calificado y especializado en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (01) Arqueólogo responsable de digitalización de bienes, (01) arqueólogo de apoyo para trabajos de registro de bienes
1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Un total de 100 personas accedieron de manera virtual a su patrimonio recuperado, visitando la muestra virtual Patrimonio Recuperado.
Las denuncias realizadas por ciudadanos a través de los diversos canales que se manejan (Celular, WhatsApp, página web, entre otros), fueron atendidas en mayor número.
69 bienes culturales inscritos Y 55 bienes muebles declarados

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Se considera entre las limitaciones, la falta de personal especializado - descentralizados en puntos estratégicos en los Museos pertenecientes a la Red Nacional de Museos, vinculado al corto presupuesto asignado.
El incumplimiento de los servicios de mantenimiento que se encuentran en ejecución en los Museos y requerimientos que se detuvieron en el proceso de estudio de mercado por diferentes casos.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Durante el periodo, se han continuado la estrategia de reducir el número de trámites de certificado de bien no pertenecientes con fines de exportación, a través de las consultas preliminares vía correo electrónico.Se continua con el procedimiento para la entrega y custodia de las actas de inspección y la formalización del nuevo modelo de informe técnico e informe técnico pericial de bienes posteriores al periodo prehispánico (Histórico), conel fin de agilizar el proceso de trámite y se establece la salvaguarda de un documento tan importante para el inicio de los procesos administrativos sancionadores, brindando información más consistente y detallada que permite un análisis práctico del caso.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
El lapso de entrega del acta de inspección disminuye y se formaliza con un procedimiento. Con el nuevo modelo, los informes se redactan de manera estandarizada y precisa.
Asistencia oportuna (promedio 5 días) en temas referentes a convenios por parte de los Museos a nivel Nacional.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
Se continua con la cadena de custodia para el acta de inspección y una mejor redacción de los informes, por lo que no es necesario solicitar actualizaciones o precisiones de los casos ya atendidos y no se emplearan nuevos recursos económicos para una inspección (combustible, viáticos, etc.).
Hay una reducción de costos, en la solicitud de viáticos para los especialistas, debido que los Museos de la Red Nacional de los Museos cuentan con un responsable que recibió las capacitaciones y responsabilidad de los temas referentes a registro, conservación y monitoreo de Museos.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Durante este periodo se atendieron a una cantidad de 16 administrados en el mismo día de la consulta, a fin de darles conocer si sus bienes ameritaban ser certificados
Se continua con la atención al administrado, a fin de que pueda formalizar su denuncia por afectación al PCN.
Durante este periodo se atendieron a una cantidad de 51 Museos administrados por el Ministerio de Cultura.
La Dirección General de Museos, recopiló más de 80 actividades para difundirlas a través de la agenda cultural, durante el periodo de gestión mencionado.
Capacitación sobre el Sistema de Gestión Plan de Monitoreo Arqueológico (SGPMA) (28 noviembre 2022).
Municipalidades distritales de Lima Metropolitana, Municipalidades distritales y provinciales de la Región de Lima

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se continuó con el uso de sistemas informatizados, como el de Certificados de bien no perteneciente con fines exportación, para dar una mayor atención a

los administrados y seguimiento de su trámiteSe continua con el nuevo modelo de informe técnico e informe técnico pericial de bienes posteriores al periodo prehispánico (Histórico), con el fin de agilizar el proceso de trámite y se establece la salvaguarda de un documento tan importante para el inicio de los procesos administrativos sancionadores, brindando información más consistente y detallada que permite un análisis práctico del caso.
Se mantenían modelos de informes técnicos y periciales que luego de una revisión por los especialistas, podían modificarse como parte de una mejora continua

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Coordinación para el desarrollo de capacitaciones y mayor acercamiento interinstitucional con los órganos de control y DDC´s
Se puso en marcha el nuevo modelo de informe técnico e informe técnico pericial de bienes posteriores al periodo prehispánico (Histórico).
A través de la continuidad de capacitaciones, asesoría y mayor acercamiento interinstitucional con los órganos de control, los Museos y DDC´s, se ha logrado mayor articulación para el cumplimento de nuestros objetivos, mejorando los procesos.Composición de equipos de trabajo especializado para temas de conservación, restauración e infraestructura de los Museos a nivel Nacional
3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
El servicio se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y fortalecido en el marco de las acciones para protección y salvaguarda del Patrimonio cultural mueble.
Diagnóstico de infraestructura y ejecución de servicios de mantenimiento a los Museos.
Actualización de la información de los Museos a los visitantes presenciales y virtuales

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERIODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Se continua con la recuperación de bienes culturales por acciones conjuntas con otras entidades a nivel nacional, se proyectó la recuperación de 2 bienes; recuperación de bienes para su protección física y legal se proyectó 07 bienes.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Se logró la verificación 390 bienes en los módulos descentralizadosSe continua con las funciones en el ámbito de competencia, en el marco de las acciones para protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación
Se ha logrado la inscripción de sesenta y nueve (69) bienes Culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel Nacional en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR ¿ SIPAC)En esa línea se han declarado cincuenta y cinco (55) bienes muebles como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se continua desarrollando sus procedimientos en el marco de las directivas vigentes continuaban ejecutándose de acuerdo a nuestras competencias.Se cuenta con diversos canales de denuncias sobre afectaciones al patrimonio cultural
Se conformó un equipo especializado para la optimización de los procesos de conservación, restauración y registro de bienes culturalesSe realizó un diagnostico técnico para obtención de los certificados ITSE de los Museos a nivel Nacional
5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Gestión y trabajo articulado con las instituciones a nivel nacional.
Gestión y trabajo articulado con las instituciones a nivel nacional.Coordinación y trabajo vinculante con las DDCs
5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Se continúa desarrollando medidas preventivas y articuladas con instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Fiscalía, Policía Nacional del Perú, Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional del Perú, entre otros. Para lograra la recuperación dentro y fuera del territorio nacional de nuestros bienes culturales.
Se continúa desarrollando medidas preventivas y articuladas con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, instituciones privadas y públicas para la optimización de los Museos a nivel Nacional (Registro, Conservación, Capacitación e infraestructura)

Se viene coordinando con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la inclusión de los procedimientos actualizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos ¿ TUPA del Ministerio de Cultura.
Se continuará brindando la asistencia técnica a la Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas para las actividades y acciones que se realicen en el marco del ¿Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria con fines de investigación, conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Kuélap¿.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Se tuvo limitación presupuestal, para la ejecución de las actividades mencionadas, puesto que la mayoría de las actividades programadas estaban financiadas con la fuente recursos directamente recaudados, el cual no presentaba respaldo financiero, debido a la reducida recaudación, lo cual conlleva a modificar lo programado en las actividades y limitada la ejecución de las actividades

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Se priorizo la realización de las actividades críticas, priorizando la asignación de recursos para su cumplimiento con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.Se, presento informe sustentando la necesidad de una demanda adicional para el cumplimiento de las metas trazadas.Se conformó equipos especializados para el desarrollo de actividades eficientes y prioritarios en favor del patrimonio Cultural Salvaguardado y Protegido.
6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se habilitaron recursos a través de la fuente de financiamiento recursos ordinarios, la cual permitió cumplir con las actividades críticas y priorizadas.

**Detalle del cumplimiento del servicio: PRODUCTO 1 POBLACIÓN SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Tras dos años de suspensión de actividades originada por la pandemia de COVID-19, la Sala de cine Armando Robles Godoy, actualmente cuenta con un alcance de 6,794 espectadores. ¿ Se llevaron a cabo 46 proyecciones en el marco de Butacas Abiertas - Cine al Aire Libre, logrando un alcance de 2,765 espectadores.
Se realizó un mural en el barrio ¿La Balanza¿, en Comas, y la promoción del Festival Nosotras Estamos en la calle, iniciativas en el marco de Activando Cultura. Se realizó el encuentro ¿Activando Cultura¿ en el marco del día del músico, a este evento asistieron más de 250 personas. También se articuló esfuerzos con el festival de artes ARTCOR en Tarapoto, beneficiando así la actividad de mujeres muralistas en la Región San Martín.
Se realizó la muralización de aproximadamente 200 metros lineales en el barrio de Pedro Pascasio, en Moyobamba como parte de las actividades de Pacto por la Cultura.
Se logró beneficiar a 1,045 adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de vulnerabilidad y exclusión social de diversos centros penitenciarios con las actividades en el marco del Programa ¿La Libertad de la Palabra¿.
Se logró beneficiar a 1,082 personas (mediadores, familiares, entre otros) en los espacios de lectura del Inabif y Pronacej, en el marco del Programa ¿Lectura en la Primera Infancia¿.
Se realizaron tres festivales de lectura: la edición 3° del festival infantil, el segundo, el Festival Perú Lee en Ica y el Festival Perú Lee Huánuco.
Las 3 plataformas virtuales: Retina Latina, Cultura 24.TV y Perú Lee, contaron con 21,214 visitas y 2,605 reproducciones; 380,221 conexiones y 400,536 minutos reproducidos; y 14,070 visitas respectivamente.
Los Elencos Nacionales realizaron 74 presentaciones artísticas presenciales, las cuales contaron con 50,362 espectadores. Asimismo, se realizaron 18 producciones audiovisuales, las cuales tuvieron un alcance de 31,052 beneficiarios en las diferentes plataformas digitales.
1.2 PRINCIPALES INDICADORES
9 presentaciones artísticas presenciales de los Elencos Nacionales, las cuales contaron con 3,426 espectadores. Asimismo, se realizaron 5 producciones

audiovisuales, las cuales tuvieron un alcance de 5,503 beneficiarios en las diferentes plataformas digitales.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
La provisión de los servicios se programó desde inicios de año, por lo que se ha cumplido con lo programado para la segunda mitad del año, alcanzando y/o superando las metas establecidas.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

269 beneficiarios de las proyecciones de obras audiovisuales en la Sala Armando Robles Godoy.
Difusión de contenido cultural mediante plataformas virtuales Retina Latina (obras audiovisuales), Cultura 24.TV, Perú Lee y redes sociales.
3,426 beneficiarios en las 9 presentaciones de los Elencos Nacionales.
1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Los elencos nacionales tienen artistas y técnicos artísticos mediante contratos de los regímenes laborales del DL 276 y DL 728, en ese marco, no se cuenta con marco legal vigente para cubrir plazas por retiro del personal.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
No se aplicó.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
No se aplicó.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
No se aplicó.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Se continuó con la implementación de inscripciones para las funciones de la Sala de cine Armando Robles Godoy con el objetivo de informar a la población una vez que la sala completó su aforo.
Se continuó con la programación de espectáculos de los Elencos Nacionales.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Las actividades dirigidas a la población se programaron tomando en consideración la accesibilidad y continuidad del servicio durante el año.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Se continuó con la programación de actividades considerando la accesibilidad y continuidad del servicio durante el año.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se continuó con la programación de actividades considerando la accesibilidad y continuidad del servicio durante el año.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Continuar con la ejecución de las metas físicas establecidas en los planes operativos y estratégicos.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Continuar con la ejecución de las metas físicas establecidas en los planes operativos y estratégicos.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Muchas de las actividades dirigidas a la población se programan de forma mixta, de tal forma que más porcentaje de la población acceda a los contenidos culturales difundidos por el Ministerio de Cultura, de tal forma que, si las personas no pudieron acceder a la actividad de forma presencial, puedan acceder a las actividades de forma virtual.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Continuar con la programación de actividades de forma mixta, de tal forma que más porcentaje de la población acceda a los contenidos culturales difundidos por el Ministerio de Cultura, de tal forma que, si las personas no pudieron acceder a la actividad de forma presencial, puedan acceder a las actividades de forma virtual.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Continuar con la programación de actividades de forma mixta, de tal forma que más porcentaje de la población acceda a los contenidos culturales difundidos por el Ministerio de Cultura, de tal forma que, si las personas no pudieron acceder a la actividad de forma presencial, puedan acceder a las actividades de forma virtual.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Se contó con un PIM actual de S/ 17,903,401.00, con un devengado de S/ 15,267,896.49, lo que representaba el 85.28% de ejecución.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Se continuó con la elaboración de un presupuesto de los servicios y bienes que se necesitan para llevar a cabo las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional; y, asimismo, con la eficiente contratación de bienes y servicios en el marco de las actividades programadas.
Se ha continuado realizando el seguimiento del presupuesto de forma periódica, lo que permite gestionar, de manera oportuna, los requerimientos de bienes y servicios solicitados para el desarrollo de las actividades. Ello permite detectar y solicitar rebajas de los certificados presupuestales correspondientes a los servicios o requerimientos que no se hayan desarrollado al 100% de acuerdo a los Términos de referencia, pudiendo reasignar dichos recursos a otras actividades que permitan ampliar la cobertura o calidad de los servicios brindados.
Se continuó con el seguimiento de los requerimientos de los bienes y servicios requeridos para cumplir con las actividades programadas en el periodo, asimismo se brindaron las conformidades correspondientes a los entregables enviados por los proveedores para el pago oportuno.
6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se contó con un PIM actual de S/ 17,580,649.00, con un devengado de S/ 15,512,260.36, lo que representaba el 88.2% de ejecución.

**Detalle del cumplimiento del servicio: PRODUCTO 2 ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Participación en la 46.ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y en la Feria Internacional del Libro de Lima a través del stand colectivo ¿La

Independiente¿. Organización de ¿La Independiente. Feria de Editoriales Peruanas¿ en Lima y la 2da Edición de la feria ¿La Independiente¿ en Arequipa y coorganización de 4 ferias de libro a nivel nacional: FIL Arequipa, FELICAJ, FIL Cusco y Feria del Libro Ricardo Palma.
En el marco de Conecta, se contó con 343 beneficiarios.
Se realizó el fortalecimiento de capacidades a 350 mediadores(as) de lectura de diversas regiones del país.
50 docentes de arte beneficiarios del Programa de Artes en la Escuela (PASE) y 147 mediadores y mediadoras de lectura capacitados.
23 beneficiarios de los talleres en el marco del 4to Concurso Nacional de Narrativa Gráfica.
Se realizó Cine del Mañana LAB 2022, en el marco del 26 Festival de Cine de Lima PUCP, en el cual se brindó capacitación especializada a 6 realizadoras para el desarrollo de sus proyectos.
451 obras y proyectos culturales beneficiarios del programa de Estímulos Económicos para la Cultura, de los cuales 175 corresponden al sector audiovisual, 205 al sector de las artes y 81 corresponden al sector del libro y fomento de la lectura.
El Premio Nacional de Literatura 2022 contó con 3 beneficiarios.
Se otorgó el reconocimiento de ¿Personalidad Meritoria de la Cultura¿ a 14 agentes del sector del libro y lectura y de las artes, por su amplia trayectoria el sector, y su aporte a la Nación.Se reconocieron a 66 nuevas organizaciones como puntos de cultura, con lo que se cuenta con un total de 597 organizaciones como parte de la Red de Puntos de Cultura. Se capacitó a 20 puntos de cultura. Así mismo se organizó el mes de los Puntos de Cultura y en este marco se realizaron 09 capacitaciones. También se desarrolló el 5to Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria.
1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Participación en la 36.ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2022.
20 alumnos de la Escuela de turismo de la Universidad Nacional de San Martín ¿ UNSM capacitados en el marco de Conecta ¿ Talleres de muralización en espacios públicos.
02 proyectos culturales beneficiarios del programa de Estímulos Económicos para la Cultura correspondiente al sector audiovisual.
04 organizaciones culturales comunitarias reconocidas como Puntos de Cultura y 09 puntos de cultura capacitados en el taller de diseño de proyectos culturales comunitarios realizado en Cajamarca.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Impulso del reconocimiento como Punto de Cultura de oficio en regiones de prioritaria atención.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Participaron en las 20 actividades culturales organizadas en el stand peruano de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2020. Exhibieron más de 1,000 títulos de 100 editoriales peruanas. Exhibición de material de 90 editoriales, lo cual impulsa y posiciona la oferta editorial peruana y las expresiones culturales en una de las plataformas culturales y del libro más importantes a nivel internacional.
20 alumnos de la Escuela de turismo de la Universidad Nacional de San Martín ¿ UNSM en Tarapoto, participaron de 2 talleres de muralización en espacios públicos en el marco de Conecta.
02 beneficiarios del Estímulo a la Promoción Internacional en el marco del programa de Estímulos Económicos para la Cultura.
04 nuevos puntos de cultura se suman a la Red Nacional, que actualmente está conformada por 601 organizaciones artísticas culturales comunitarias.
1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Limitaciones presupuestales generaron reprogramaciones en el calendario de Conecta y del PASE.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
No se aplicó.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
No se aplicó.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

No se aplicó.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Se continuó con los procesos establecidos a inicios de año o de acuerdo a los planes o bases aprobados.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
No se aplicó.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
No se aplicó.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
No se aplicó.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
No se aplicó.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
No se aplicó.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
No se aplicó.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Continuar con lo establecido en los planes de las actividades que contaban con disponibilidad presupuestal.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
No se aplicó.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Se contaba con un PIM actual de S/ 37,539,233.00, con un devengado de S/ 25,637,519.34, lo que representaba el 68.30% de ejecución.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Continuar con el seguimiento al cumplimiento y la conformidad de los bienes y servicios adquiridos de tal forma que se asegure la adecuada ejecución presupuestal.En el caso del programa de Estímulos Económicos para la Cultura, se continuó con el proceso de pago a los beneficiarios.

Continuar realizando el seguimiento del presupuesto de forma periódica, lo que permite gestionar, de manera oportuna, los requerimientos solicitados para el desarrollo de las actividades., lo cual permite detectar y solicitar rebajas de los certificados presupuestales correspondientes a los servicios o

requerimientos que no se hayan desarrollado al 100% de acuerdo a los Términos de referencia, pudiendo reasignar dichos recursos a otras actividades que permitan ampliar la cobertura o calidad de los servicios brindados por la Dirección.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se contó con un PIM actual de S/ 37,209,199.00, con un devengado de S/ 31,600,804.02, lo que representaba el 84.93% de ejecución.

**Detalle del cumplimiento del servicio: PRODUCTO 2 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURA**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Se tenía planificado realizar las actividades de los componentes de trabajo de la Dirección de Participación Ciudadana.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
El principal indicador con el que cuenta la Dirección de Participación Ciudadana es el número de personas informadas, no obstante, se tiene otros indicadores internos tales como: acciones y documentos.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Las medidas que se han adoptado durante el periodo, han sido la continuidad de las coordinaciones, gestiones con gobiernos locales, instituciones público/privadas, Direcciones Desconcentradas de Cultura, entre otros.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
No se obtuvo logro debido al limitado tiempo.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
En presente periodo no se encontró limitacionesNo ha habido cambios en relación al periodo de gestión anterior en los 12 días señalados.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
No aplica.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
No aplica.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
No aplica.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
No aplica.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se continuó con las actividades programadas.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Se continuó con las actividades programadas.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
No aplicaNo ha habido cambios en relación al periodo de gestión anterior en los 12 días señalados.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓ
Se continuó con las actividades programadas.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Al finalizar la gestión se ha logrado lo siguiente:El 2 de diciembre se recibió por parte de la Municipalidad metropolitana de Lima el reconocimiento, con el tercer puesto, por la participación activa en el Sistema metropolitano de Juventudes.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Continuara con las actividades programadas.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
No aplica.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Actividades en procesoNo ha habido cambios en relación al periodo de gestión anterior en los 12 días señalados.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Continuidad con la programación presupuestal.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Continuidad con la programación presupuestal.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
No aplicaNo ha habido cambios en relación al periodo de gestión anterior en los 12 días señalados.

**Detalle del cumplimiento del servicio: PRODUCTO 3 INSTITUCIONES PÚBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

En el marco de la Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes se realizaron 7 encuentros nacionales, en los cuales participaron 44 entidades públicas; entre gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales.
Realización de asistencias técnicas para la elaboración del Plan de Cultura en las siguientes municipalidades: Municipalidad Provincial de Arequipa, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Municipalidad Provincial del Santa y a la Municipalidad Provincial de Puno.

33 servidores públicos de 27 entidades públicas de 16 regiones del país participaron del Programa Especial en Gestión Pública Cultural, programa formativo realizado en convenio entre el Ministerio de Cultura, Servir y Unesco, el cual constó de 100 horas lectivas y estuvo dirigido exclusivamente a responsables de cultura de los gobiernos subnacionales.
En el marco de la dotación de material bibliográfico a bibliotecas municipales y espacios de lectura que realiza la Dirección del Libro y la Lectura (DLL), se distribuyó material bibliográfico a 116 bibliotecas públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) a cargo de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y a 77 espacios de lectura de organizaciones civiles.
2 bibliotecas municipales del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) han aprobado, mediante acuerdo de concejo, la dotación de material bibliográfico adquirido por la Dirección del Libro y la Lectura en 2021.
Se ha monitoreado y brindado asistencia técnica a más de 160 espacios de lectura a nivel nacional, registrados en el Ministerio de Cultura.
Representantes de 46 municipalidades han participado de las charlas de difusión y socialización de la Política Nacional del Libro, la Lectura y Bibliotecas (PNLLB) al 2030 y/o han participado de las charlas sobre el ecosistema del libro y la lectura en el marco del I Encuentro SIRBI.
1.2 PRINCIPALES INDICADORES
84 servidores de gobiernos regionales y locales que forman parte de la Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes, participaron de las 4 reuniones de trabajo para la implementación del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones Culturales de las Artes ¿ RENTOCA a nivel nacional.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
En el marco de Resolución Ministerial N° 127-2022-DM/MC, continuar solicitando a las municipalidades integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas (SBN) a cargo de la BNP los acuerdos de consejo en el que se aprueba la donación de los libros a dichos municipios.
1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
84 servidores de gobiernos regionales y locales que forman parte de la Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes, participaron de las 4 reuniones de trabajo para la implementación del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones Culturales de las Artes ¿ RENTOCA a nivel nacional.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

El proceso de ¿Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión¿ para las nuevas autoridades subnacionales ha dificultado la comunicación y respuesta con los funcionarios de muchos de los gobiernos subnacionales.
En el caso de las bibliotecas municipales del SNB, siendo la aceptación de donación de material bibliográfico depende de la aprobación, mediante acuerdo de concejo, de dicha donación, la dinámica del proceso de distribución depende, en gran medida, de la respuesta oportuna de los municipios sobre la aceptación o no del material.
Con respecto a las charlas en torno al sector libro y lectura y a la PNLLB al 2030, debido a los cambios de gestión municipal, algunos representantes de la gestión saliente no han manifestado interés en participar de estas actividades.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
No se aplicó.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
No se aplicó.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
No se aplicó.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
No se aplicó.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

El servicio se implementó de acuerdo a los establecido en el Resolución Ministerial Nº 179-2021-DM/MC, en el cual se especifican 3 lineamientos: articulación, formación y asistencia técnica y desarrollo de políticas culturales locales.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
El servicio se implementó de acuerdo a los establecido en el Resolución Ministerial Nº 179-2021-DM/MC, en el cual se especifican 3 lineamientos: articulación, formación y asistencia técnica y desarrollo de políticas culturales locales.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
El servicio se implementó de acuerdo a los establecido en el Resolución Ministerial Nº 179-2021-DM/MC, en el cual se especifican 3 lineamientos: articulación, formación y asistencia técnica y desarrollo de políticas culturales locales.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

Continuar con la implementación de los programas de asistencia técnica y de capacitación a Gobiernos subnacionales.
Continuar con el trabajo articulado de la DGIA y las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional.
4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Continuar con los programas que se encuentran en ejecución.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
La Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes contaba con un calendario de actividades actualizado de acuerdo a los resultados de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 y a los procesos de transferencia.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Continuar con el calendario de actividades de la Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes en función a las necesidades de los servidores y funcionarios de los gobiernos subnacionales dada la coyuntura.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Finalización de las actividades programadas en el calendario de actividades en función a las necesidades de los servidores y funcionarios de los gobiernos subnacionales, asimismo, se viene realizando la asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en la transferencia de gestión relacionada a las industrias culturales y artes.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Se contaba con un PIM actual de S/ 5,951,606.00 con un devengado de S/ 1,519,082.05 lo cual representa un 25.52% de ejecución.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Se viene trabajando en coordinación con las áreas de soporte (OAB y OP), a fin de gestionar, oportunamente, las rebajas que correspondan al certificado presupuestal del monto inicialmente asignado para la adquisición de material bibliográfico.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Se contó con un PIM actual de S/ 5,570,630.00 con un devengado de S/ 1,858,461.95 lo cual representa un 33.36% de ejecución.

**Detalle del cumplimiento del servicio: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

Se ha solicitado el resguardo y protección de la vida, salud e integridad de la Arqueóloga Ruth Shady Solis y los trabajadores de la Zona Arqueológica de Caral.
1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Invadido por personas
1.2 PRINCIPALES INDICADORES
PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Documentos remitidos a la Policía de Barranca, Supe Ministerio del Interior y Ministerio de Cultura
1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Desalojo parcial de las áreas invadidas
1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
No se cuenta con el apoyo policial nacional de Barranca y Supe

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

Contratacion de seguridad y vigilancia privada.
2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
NO APLICA.
2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
NO APLICA.
2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
NO APLICA.
2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Apertura de los Centros de Recepciónde los Sitios Arqueológicospara los visitantes.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

La contratación de seguridad y vigilancia, apoyo de la Policía Nacional de Barranca y Supe.
3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Terrenos invadidos por traficantes de tierras.
3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
La contratación de seguridad y vigilancia, apoyo a la Policía Nacional de Barranca y Supe.
3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Los centros de recepción ylos sitios Arqueológicos se mantiene en estado óptimos por las medidas adoptadas.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

Seguimiento y coordinación permanente con la Policía de Barranca y Supe.
4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Retiro de invasores en los sitios arqueológicos.
4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Desalojo parcial de algunos invasores.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

Adecuada presentación de los sitios arqueológicos para los visitantes.
5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Riesgo de invasiones.
5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
La contrataciónde seguridad y vigilancia , apoyo a la PolicíaNacional de Barrancay Supe.
5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Óptimas condiciones de los centros de recepción para los visitantes.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

Se ha solicitado recursos financieros al Pliego Ministerio de Cultura.
6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Recorte presupuestario.
6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Cumplimiento de las normas de los Sistemas de Administrativos.
6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Ejecución del gasto óptimo.

**Detalle del cumplimiento del servicio: PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

Entrega de Insumos de Proyecto de Emergencia Sector Cerro del Castillo, sitio arqueológico Marcahuamachuco.
Intervención Conservativa, Emboquillado Preventivo Sobre Superficies Afectadas Por Núcleo Expuesto Y Apuntalamiento Preventivo, En Muros Ubicados En Los Sitios Arqueológicos Wiraqochapampa Y Marcahuamachuco.
1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Los sitios arqueológicos se encontraron con diversas afectaciones estructurales, pero con el mantenimiento y a través de trabajos de conservación preventiva y elaboración de Insumos de Proyectos de Emergencia y Proyectos de Inversión Arqueológica se logra el avance y objetivo de la puesta en valor.
1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Sitios arqueológicos conservados de manera preventiva por apuntalamiento, cubiertas preventivas, etc. E intervención de la conservación en estructuras arqueológicas a través de los PIA.
Estabilización de estructuras arqueológicas, despeje y monitoreo de áreas y recintos correspondiente a cada sitio arqueológico.
1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Estabilización preventiva y protección de estructuras arqueológicas.
Apuntalamiento preventivo, cubiertas preventivas, en áreas de

estructuras arqueológicas en riesgo de colapso entre otras afectaciones.
Limpieza y desbroce en áreas adyacentes a las estructuras arqueológicas.
1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Estructuras arqueológicas, paramentos de muros, superficie de cabecera, bases de muro de los Sitios arqueológicos estabilizados y protegidos preventivamente hasta lograr su intervención definitiva. En otros casos a través de PIA se presentan recintos de Sectores estabilizados definitivamente por trabajos de conservación curativa.
1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Presupuesto insuficiente para los trabajos de conservación y restauración.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

A pesar de contar con un número limitado de personal auxiliar (personal de apoyo en trabajos de mantenimiento y conservación) por el limitante de presupuesto, se viene realizando los trabajos y actividades programadas, para lograr avances y cumplimiento en lo programado por cada sitio arqueológico.
2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Por contar con mínimo número de personal auxiliar o carencia de algunos materiales y herramientas o equipos de corte de mantenimiento, el tiempo en la ejecución es mayor a lo programado.
2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
Por contar con mínimo número de personal auxiliar o materiales de acondicionamiento y/o herramientas, la reducción de costo es mínima para la ejecución de actividades.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
Por contar con mínimo número de personal auxiliar, materiales de acondicionamiento y/o herramientas, la reducción de costo es mínima para la ejecución de actividades.
2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Se cumple con la programación de actividades de trabajo de mantenimiento y conservación de los sitios arqueológicos.
Cumplimiento de estabilización y reestructuración de Sectores arqueológicos a través de la ejecución de PIA. Presentación de los sitios en puesta en valor para visita.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

Coordinación entre equipo técnico y personal auxiliar 2 para continuar con los trabajos de mantenimiento y conservación, se realiza en coordinación con la Oficina de Gestión de Proyectos, los alcances de requerimiento e información de las necesidades de contar con el personal auxiliar necesario, así como la renovación de herramientas y materiales de acondicionamiento.

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Estado de calidad del servicio es media.
3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Estado de calidad del servicio es media.
3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Estado de calidad del servicio medio, ya que se requiere estar en constante mantenimiento y continuar con la elaboración de Diagnósticos de Conservación con fines de proyecto de Inversión Arqueológica.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

Hacer efectivo la atención de los requerimientos con sugerencia de contar con mayor cantidad de personal auxiliar 2 (personal de apoyo en trabajos de mantenimiento y conservación), y contar con un topógrafo de campo para la elaboración de insumos para cada sitio arqueológico, Marcahuamachuco, Wiraqochapampa, Cerro Miraflores y Cerro Sazón.4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Contar con el personal auxiliar y personal técnico (topógrafo y conservador) para continuar con los trabajos de conservación preventiva y de mantenimiento.
4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Estabilizar estructuras arqueológicas de manera preventiva, protección preventiva de estructura arqueológica, elaboración de Diagnóstico de Conservación con fines de PIA. Elaboración de Proyectos de Emergencia de puntos críticos de los sitios arqueológicos.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

Cumplir con lo estipulado en el Plan Operativo Institucional.
5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Según documentación de archivo de registro de evaluación y diagnóstico de estructura arqueológica.
5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Cumplir con el personal y los insumos necesarios para las actividades de conservación y mantenimiento.
5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
La información se encuentra al detalle en el Plan Operativo Institucional ¿ POI, el cual la Unidad de Investigación y Conservación viene cumpliendo.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

Ejecutar los recursos financieros de acuerdo a los requerimientos y necesidades en la ejecución para el mantenimiento y conservación de los sitios arqueológicos.

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Presupuesto mínimo para ejecutar las actividades de mantenimiento y conservación de los sitios arqueológicos.
6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Disponer de manera oportuna de los recursos de acuerdo a la programación de actividades de los sitios arqueológicos.
6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Realizar la ejecución de los servicios en un 100%, incluso se requiere de más presupuesto de lo establecido por las necesidades en atención a los sitios arqueológicos.

**Detalle del cumplimiento del servicio: POBLACIÓN INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

Proceso de implementación de espacios de diálogo con autoridades civiles de las zonas adyacentes a los monumentos arqueológicos
1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Proceso de implementación de espacios de diálogo con autoridades civiles de las zonas adyacentes a los monumentos arqueológicos

1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Se realizaron cada mes, mesas de trabajo, reuniones y salidas de campo técnicas con autoridades civiles y políticas.
1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Se convocó mensualmente a diferentes autoridades civiles y políticas de los principales monumentos arqueológicos

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Compromiso por el cuidado y protección del patrimonio arqueológico.
1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
No se cuenta con personal contratado permanentemente en la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

Mejorar el diálogo entre la institución y las poblaciones adyacentes a los monumentos arqueológicos.2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Mejorar el diálogo entre la institución y las poblaciones adyacentes a los monumentos arqueológicos.
2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
No se pudo reducir tiempos en el proceso.
2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

No se redujeron costos en el proceso.
2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Se sensibilizó a las poblaciones adyacentes a
los monumentos arqueológicos a fin de prevenir afectaciones.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

Se ha designado una encargatura en la UPCIC , así
mismo, se viene articulando con otras instituciones a fin de establecer
alianzas en las labores de sensibilización y defensa del patrimonio
arqueológico.
3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se ha designado una encargatura en la UPCIC , así
mismo, se viene articulando con otras instituciones a fin de establecer
alianzas en las labores de sensibilización y defensa del patrimonio
arqueológico.
3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Se estructuró y cumplió un plan de desarrollo
de actividades articuladas de la mano de la empresa privada.
3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se consiguió ejecutar al 100% el plan
interinstitucional, consiguiendo alcanzar a más población beneficiaria.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

Continuar con
las acciones de articulación interinstitucional, así mismo, contratar personal
para la UPCIC4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Sensibilizar a
la población sobre la importancia del patrimonio cultural de los sitios
arqueológicos.
4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Sensibilizar a la población del distrito de
Huamachuco, sobre la importancia del patrimonio cultural de los sitios
arqueológicos.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

Fortalecer los planes de actividades articulada
entre instituciones públicas y privadas.
5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Las instituciones y
sociedad civil participa de actividades de sensibilización para la protección
del patrimonio.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Articulación y alianzas
para alcanzar mayor cantidad de público.
5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Crecimiento de población
alcanzada e informada quienes participan en las actividades programadas.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

Cumplir con los compromisos de ejecución
durante el año fiscal de manera adecuada y según el POI
6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Recursos financieros bajos.
6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Manejar el presupuesto institucional y apoyarlo
con el de la empresa privada y pública.
6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Se ejecutó más del 90% del presupuesto
asignado.

**Detalle del cumplimiento del servicio: CONSERVACION, PUESTA EN VALOR Y TRANSMICION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
En proceso
1.2 PRINCIPALES INDICADORES
En proceso

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
En proceso

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
En proceso

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
presupuestarias

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
En proceso

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
En proceso

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
En proceso

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
En proceso

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
En proceso

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
En proceso

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
En proceso

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
En proceso

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
En proceso

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
En proceso

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
En proceso

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
En proceso

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
En proceso

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
En proceso

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
En proceso

**Detalle del cumplimiento del servicio: INGRESO A LOS MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS PREHISPANICOS**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
El complejo
arqueológico Ventarrón, ubicado en el distrito de Pomalca, en Lambayeque, es la
representación más antigua de la civilización que floreció en la costa norte
del Perú, se descubrió en 1989 y que años después inició en el 2007 el Proyecto
Arqueológico Cerro Ventarrón. Estado en funcionamiento.
1.2 PRINCIPALES INDICADORES
Se toma este
indicador como parte del ministerio de cultura -tasa de variación de visitantes
al patrimonio cultural de lanación
1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Actualmente se encuentra atendiendo al público y está bajo la
jurisdicción del Museo Huaca Rajada.
1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Relativamente no se recibe muchos visitantes.
1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Falta de pista para el acceso al complejo arqueológico.-Falta de
personal

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)
Se realiza las
acciones administrativas para su operacióny mantenimiento, por medio del
Museo Huaca Rajada.
2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
Contar con una
buena atención, capacitaciones, coordinaciones con la parte administrativa.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
Se Aprovecha las redes sociales, se controla el horario de trabajo, se utiliza el SGD

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Se cuenta con personal capacitado para dar una buena atención a los visitantes en un tiempo razonable

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Se realiza las acciones administrativas para la atención a los visitantes. Actualmente se cuenta con una boletera.
3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Publicidad en redes sociales.
3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Actualmente se encuentra atendiendo. Al mes de octubre cuenta con un registro de visitantes de 864.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Se cuenta con su operacióny mantenimiento por parte de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp.
4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Seguir atendiendo a la población.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
Normal. El sitio arqueológico estado atendiendo en el año 2022.
5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Contar con personal para la atenciónde visitantes.
5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Normal. El sitio arqueológicose encontraba atendiendo a los visitantes.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
Relativamente los ingresos del complejo son
muy bajos; asimismo se cuenta con un controlde ingresos realizado por la
oficina de Tesoreríade la Unidad Ejecutora 005 Naylamp.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Realizar la operacióny mantenimiento del
complejo arqueológico Ventarrón.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
El presupuesto es
limitado, se atiende lo prioritario.

**Detalle del cumplimiento del servicio: INGRESOS A LOS MUSEOS NACIONALES Y DE SITIO**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO
Actualmente los
museos de la Región de Lambayeque se encuentran atendiendo a los visitantes..
1.2 PRINCIPALES INDICADORES
SE TOMA ESTE
INDICADOR COMO PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA -TASA DE VARIACION DE VISITANTES
AL PATRIMONIO CULTURAL DE LANACION.
1.3 MEDIDAS ADOPTADAS
Realizar
difusióna través de las redes sociales -internet (talleres, concursos,
capacitaciones, videos informativos y publicaciones).
1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN
Al mes de octubre se cuenta con un total de 242,148 visitantes
1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES
Falta de Presupuesto para el mantenimiento de los 6 museos
administrados por la Unidad Ejecutora 005 Naylamp. Aislamiento social a inicios
del año 2022 por el covid 19.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Contar con personal
capacitado para la atención al ciudadano.
2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS
Contar con una
buena atención, capacitaciones, coordinaciones con la parte administrativa.
2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS
Se Aprovecha las
redes sociales, se controla el horario de trabajo, se utiliza el SGD..
2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN
Se cuenta con
personal capacitado para dar una buena atención a los visitantes en un tiempo
razonable.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN
El estado de la calidad es buena, se cuenta
con personal CAS (boletería, seguridad).

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS
Conservación y
Restauración de bienes. Mantenimiento de museografía, mantenimiento de aires
acondicionados y ascensores., mantenimiento de los servicios higiénicos.
3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Estado óptimo de los museos para una buena atencióna los
visitantes.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN
Lograr una gestión
de alta calidad que asegure el cumplimiento de los fines institucionales.
4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
Conservar,
restaurar y difundir el patrimonio cultural mueble que tienen a cargo los
museos. Asegurar la difusión y vigilancia del patrimonio arqueológico de
Lambayeque.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Programación de
Gastos operativos en actividades de investigación e identificación de bienes.
5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO
Se priorizó los
gastos para el mantenimiento de los museos.
5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN
Museos con
mantenimiento de estructuras, sistema eléctrico, aires acondicionados,
ascensoresy servicios higiénicos.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN
En el mes de noviembre se contó con una recaudaciónde S/104,816.00.
6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
Se cuenta con un controlde ingresos realizado por la oficina
deTesoreríade la Unidad Ejecutora 005 Naylamp.
6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN
Durante los meses
de enero a noviembrese contó con una recaudación de S/1,840,804.00.

## VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

### 4593

### UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

## 5368

## PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

5687

UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

## 5765

## MINISTERIO DE CULTURA

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

## 5962

## UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

**6033**

**UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

## 6269

## UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

- Anexo 5.1: Cartas Fianzas
- Anexo 5.2: Documentos Valorados
- Anexo 5.3: Fideicomisos
- Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
- Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
- Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

- Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
- Anexo 7.2.1: Contratos
- Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
- Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
- Anexo 7.4: Bienes Muebles:
- Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
- Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

- Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
- Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

- Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
- Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
- Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad